



la verdad sobre la sanidad riojana

Federación de Servicios Públicos
UGT de La Rioja

Coordinador: F. Javier Granda Loza

INDICE

Introducción	pág. 1
Capítulo I Identificación empresarial	
GRUPO VIAMED SALUD SL	pág. 2
Hospital VIAMED Los Manzanos	pág. 4
FIRSA II INVERSIONES RIOJANAS	pág. 5
FUENMAYOR SA	pág. 7
POLICLINICO RIOJANO NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA SA	pág. 8
HOSPITAL VIAMED NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN	pág. 9
CENTRO RESIDENCIAL VIAMED LOS JAZMINES	pág.11
COMPAÑIA SOCIO SANITARIA DE HARO SL	pág.11
CENTRO AMBULATORIO VIAMED LOS MANZANOS	pág.12
ASISCAR AMBULANCIAS SL	pág.12
Otras empresas:	
ALLIANCE MEDICAL LA RIOJA SL	pág.14
RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.	pág.16
INDUSAL LA RIOJA SL	pág.18
Clínica ALXEN	pág.19
DKV, ADESLAS, ASISA e IGUALATORIO CANTABRIA	pág.20
I.IV. EL INICIO	
Planificación de VIAMED SALUD	pág.20
Otros mordiscos al sistema público	pág.22
Sin presentar cuentas anuales	pág.23
Política expansiva en convivencia municipal	pág.23
Estrategia de la confusión	pág.25
Cuadro de distribución de negocio de las compañías privadas MUFACE	pág.25
Capítulo II Presupuestos, concursos, ayudas...	
Cuadro explicativo presupuestos Salud 2008 2014	pág.26
Cuadro explicativo conciertos privados 2008 2012	pág.27
Tribunal de Cuentas	pág.28
Comisión Nacional de la Competencia	pág.28
Capítulo III Mecanismos administrativos y políticos para privatizar	
Servicios Sanitarios	
Estrategias y prácticas para la privatización	pág.29
La Rioja a escena	pág.31
ADONAR como ejemplo	pág.32
La excusa de la crisis	pág.32
Capítulo IV Estructura política y administrativa de la Sanidad en La Rioja	

Estructura de la Consejería de salud y Servicios Sociales	pág.33
Estructura del Organismo Autónomo Servicio Riojano de Salud SERIS	pág.38
Área de Salud de La Rioja	pág.40
Fundación Rioja Salud	pág.41
Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR)	pág.42
Fundación Hospital Calahorra FHC	pág.42
Breves aclaraciones	pág.43
El núcleo duro	pág.44
Otras interrelaciones	pág.45
Capítulo V Conclusiones	
Conclusiones del informe	pág.46
Número de camas GRUPO VIAMED SALUD SL en La Rioja	pág.46
Número de camas hospitalarias sistema público	pág.47
Cuadro societario y conexiones del GRUPO VIAMED SALUD SL en La Rioja	pág.48
Cuadro de necesidades para ejercer el servicio de radiología desde el sistema público	pág.50
Cese inmediato del Consejero de Salud y Servicios Sociales	pág.51
Nuevas vías de investigación	pág.52
Aclaraciones, correcciones y aportaciones	pág.53

Introducción.

La Federación de Servicios Públicos de UGT de La Rioja está desarrollando diversas iniciativas sindicales en defensa de la sanidad pública riojana. Al mismo tiempo, participa activamente en la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública y en la Marea Blanca de La Rioja.

A través de este informe pretendemos descifrar y aportar transparencia sobre las empresas privadas que pivotan en torno a la sanidad pública riojana y los actores que dirigen y gestionan sus recursos. Todo ello mostrará a la luz pública el oscurantismo con el que se teje la sanidad privada y la ausencia de justificación utilizada para la cesión a la empresa privada de un ámbito público.

El informe se centra con más profundidad en las empresas de mayor volumen, aunque también expone interesantes datos sobre otras firmas que estratégicamente van ocupando espacios muy importantes en el sistema sanitario riojano.

Las identificaremos, explicaremos su ámbito de actuación, sus responsables, la composición de sus consejos de administración, las infraestructuras de las que disponen y qué tipo de especialidades sanitarias ejercen.

Igualmente, pondremos de manifiesto qué relación existe entre estas empresas y el Gobierno de La Rioja, diluidas entre concursos públicos, convenios o adjudicaciones, e incluso en la recepción de subvenciones, algunas de ellas puestas en tela de juicio por el Tribunal de Cuentas del Estado.

Otro objetivo que pretende cubrir este informe, es conocer qué mecanismos administrativos o políticos se ponen en marcha para la privatización de distintos servicios sanitarios y exponer cuáles ha sufrido esa transformación.

Del mismo modo expondremos cuál es la composición administrativa y política de la sanidad riojana, identificando a sus distintos responsables desde la Consejería de salud y servicios sociales hasta los organismos dependientes, así como los altos cargos con los que cuenta la sanidad pública.

Estamos seguros que el conocimiento de estos datos, contribuirán a defender con más conocimiento y fortaleza la sanidad pública riojana, así como aportar claridad donde hoy existe opacidad y cesión de gobierno.

Capítulo I. El entorno empresarial. Composición y estructuras de las empresas implicadas

La sanidad riojana ha visto florecer un conglomerado empresarial que ha absorbido hasta suplantar un importante parte de su cometido, cediendo no sólo la prestación del servicio público sino dejando que éste escape al control saludable de su administración y gestión. Desentrañamos estas sociedades a continuación.

I.I. VIAMED SALUD SL

La sede central de VIAMED SALUD SL (con CIF B83061150) se encuentra en la calle Cantabria, 2 28180 Alcobendas Madrid. La conexión con la empresa puede realizarse a través del tfno. 91 625 07 00, fax 91 625 07 01 y en el correo electrónico comunicacion@viamedsalud.com

VIAMED SALUD SL es **una empresa privada dedicada a obtener beneficios por la prestación de servicios a la salud en España**. En la actualidad se encuentra presente en seis comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Cataluña, **La Rioja**, Madrid y Murcia.

Desarrolla proyectos de construcción y gestión de hospitales en núcleos urbanos con posibilidades de crecimiento o déficit de recursos. Según la información que VIAMED SALUD SL ha hecho pública, su actividad tiene dos pilares básicos: **la promoción de proyectos de construcción o compra de hospitales así como la gestión de hospitales puestos en marcha**. En la actualidad dispone de nueve centros sanitarios en todo el país con un número total de mil camas.

Al frente a este grupo empresarial aparece **Mariano Yera Miranda** como Presidente y **Marcial López Diéguez Gamoneda** en su condición de **Consejero Delegado**, con los siguientes cargos en siete de las empresas vinculadas al ámbito sanitario o con influencia en el mismo:

- CLINICA MONEGAL SL en condición de representante desde el 11/04/2013
- MESAPA SA como representante desde el 18/03/2011
- CAPITOLIO SA como representante desde el 23/02/2011
- ASISCAR AMBULANCIAS SA como apoderado mancomunado desde el 15/04/2010

- CLINICA QUIRURGICA SANTIAGO SL como representante desde el 09/04/2010,
- R L D ASOCIADOS como Consejero desde el 22/10/2009
- IT VIAMED SL como representante desde el 01/09/2009.

Además, ha tenido representación en empresas como INVERSORES TELEMED SL e INVERSIONES VIAMED SL. En esta última llegó a ser Consejero delegado aunque actualmente actúa como liquidador desde el 22/07/2013.

En INVERSIONES VIAMED ha compartido responsabilidades con **Rafael López Diéguez Gamoneda** en calidad de vicepresidente. A su vez, éste también participa en Clínica Los Manzanos SL y Compañía Socio Sanitaria de Haro SL –estas dos últimas con sede en Logroño-, ha participado en el Consejo de Administración de 13 TV y su propio hijo, **Rafael López Diéguez Piñar**, participa en ASISCAR AMBULANCIAS SA.

Inicio de sus operaciones: 24 de julio de 2001

Duración: Indefinida

CIF: B83061150

Datos registrales: Tomo 16825 Sec. 8 Libro 0 Hoja M-287502

Objeto Social: La prestación de servicios sanitarios y para sanitarios, la gestión y desarrollo de proyectos sanitario y para sanitarios, así como la consultoría sanitaria y para sanitaria.

Todo ello mediante los correspondientes titulados colegiados, si fuere preciso.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no puedan ser cumplidos por esta sociedad.

Estructura del órgano: Consejo de Administración

Capital social suscrito: 67.700,00 euros

Representación Social:

Administradores y cargos sociales

Mariano Yera Miranda. Consejero Presidente.

Marcial López Diéguez Gamoneda. Consejero Delegado.

Rafael López Diéguez Gamoneda. Consejero Vicepresidente.

José Ignacio Manrique Troyas. Consejero.

Juan Carlos Pradas Poveda. Consejero

Coloma Gil-Albert Armero. Vicesecretaria no Consejera

I.II. VIAMED SALUD SL EN LA RIOJA

Esta empresa mantiene una presencia muy importante en el sector sanitario riojano. De hecho, ha llegado a controlar más del 23% de la sanidad pública riojana en **términos comparativos puede ser la más importante de las seis comunidades autónomas** en las que desarrolla actividades y lo hace directamente e indirectamente a través de cuatro empresas, y en otras que señalaremos.

Realicemos un breve repaso de la composición empresarial del VIAMED SALUD SL en La Rioja para conocer un poco más a fondo su composición y estructuras:

A. HOSPITAL VIAMED LOS MANZANOS

Contacto:

941 499490 – 941 499491 fax info@viamedlosmanzanos.com

Denominación: Clínica Los Manzanos Sociedad Limitada

Inicio de las operaciones: 13 de noviembre de 2001

Domicilio social: c/ Hermanos Maristas s/n 26140 Lardero La Rioja

Duración: Indefinida

CIF: B26325449

Datos registrales: Inscrito en la hoja LO-7842, tomo 502, folio 76

Objeto Social: La construcción y/o la explotación de hospitales, así como la gestión y desarrollo de proyectos sanitarios, prestación de servicios sanitarios, prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Podrá desarrollar las actividades especificadas, total o parcialmente, de modo directo o mediante titularidad de las acciones...

EL ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN POR CUALQUIER TÍTULO, DE LOS INMUEBLES Y/O MUEBLES ADQUIRIDOS.

Estructura del órgano: Consejo de Administración

Capital social suscrito: 4.230.000,00 euros

Representación Social:

Administradores y cargos sociales

Mariano José Yera Miranda. Consejero Presidente desde 13/11/2001.

FIRSA II-Inversiones Riojanas SA Consejero Vicepresidente desde 13/11/2001.

Representante: **José Antonio Puicercus Martín**.

Marcial López-Diéguéz Gamoneda. Consejero desde 13/11/2001.

Rafael López-Diéguéz Gamoneda. Consejero desde 13/11/2001.

Francisco Javier Calleja Zapatero. Consejo Vicesecretario desde 13/11/2001.

Coloma Gil-Albert Armero. Secretario no Consejero desde 13/11/2001.

Juan Carlos Pradas Poveda. Consejero desde 13/11/2001.

Antonio Hernández López. Consejero desde 13/11/2001.

Antonio Hernández Alonso. Consejero desde 13/11/2001.

María Yera Blasco. Consejera desde 13/11/2001.

Apoderados

Marcial López Diéguéz Gamoneda. Apoderado mancomunado desde 25/04/2003.

Javier López Sáez. Apoderado mancomunado desde 14/10/2013.

José Miguel Elicegui Martínez. ** Apoderado mancomunado desde 14/10/2013.

María Yera Blasco. Apoderado mancomunado desde 14/10/2013.

Juan Carlos Pradas Poveda. Apoderado mancomunado desde 14/10/2013.

María Elena Artigas Canales. Apoderada mancomunada desde 14/10/2013.

Juan José Amilibia Picazo. Apoderado mancomunado desde 14/10/2013.

Francisco Javier Calleja Zapatero. Apoderado mancomunado desde 25/04/2003.

María Eugenia Escalera Medina. Apoderada mancomunada desde 14/10/2013.

José Ignacio Manrique Troyas. Apoderado mancomunado desde 14/10/2013.

Depósitos y cuentas anuales

Desde el 13/11/2002 a 05/11/2013 se encuentran depositadas en el registro las cuentas anuales de la entidad entre la fecha de su constitución y el 31/11/2012.

Legalizaciones de libros

Desde el 20/08/2002 al 10/05/2013 se encuentran legalizados los libros, existiendo un ejercicio variable con fecha de legalización 21/11/2003.

B. FIRSA II INVERSIONES RIOJANAS

Denominación: FIRSA II INVERSIONES RIOJANAS SA

Inicio de las operaciones: 22 de mayo del 2001

Domicilio social: c/ Miguel Villanueva, 8 1º 26001 Logroño

Duración: Indefinida

CIF: A26316851

Datos registrales: Inscrito en la hoja LO-7575, tomo 492, folio 1

Objeto Social: Constitución, suscripción de capital, promoción o fomento de sociedades no financieras, mediante participación en su capital. Adquisición, venta, cesión, inversión, tenencia, disfrute, administración o gestión, realización de estudios y negociación en general de toda clase de títulos valores inmobiliarios, cotizados en bolsa u otros mercados o no cotizados, nacionales o extranjeros. Explotación de bienes inmuebles.

Estructura del órgano: Consejo de Administración

CAPITAL SOCIAL

Capital social suscrito: 10.253.661,00 euros

Capital Desembolsado: 10.253.661,00 euros

Representación Social

Administradores y cargos sociales

Inversiones DROGARMATER SL. Consejero desde 25/06/2008. Representante: **Ángel Pablo Palacios García.**

FUENMAYOR SA. Consejero Presidente desde 25/06/2008. Representante: **Eladio Bezares Munilla.**

REDIFINCAS SL. Consejero desde 25/06/2008. Representante: **Andrés Romeo Munilla. José María Corzana Martínez.** Consejero desde 25/06/2009.

PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN SL. Consejero desde 04/12/2012. Representante: **Jesús Pérez Bobadilla.**

VALORACIÓN Y CONTROL SL. Consejero desde 04/12/2012. Representante: **Antonio San Segundo Hernández.**

MEDIACION Y DIAGNOSTICOS SA. Consejero desde 04/12/2012. Representante: **Manuel Pozo Lozano.**

Santiago San Román Abad. Consejero desde 29/06/2012.

Cristina Muñoz Fernández. Consejera desde 26/06/2013.

Antonio Francisco Novalgos Laso. Consejero desde 26/06/2013.

Juan Antonio Soriano Jiménez. Secretario desde 25/06/2008

Apoderados

Francisco Javier Calleja Zapatero. Apoderado desde 06/07/2000.

Depósitos y cuentas anuales

Desde el 03/09/2002 a 14/11/2013 se encuentran depositadas en el registro las cuentas anuales de la entidad entre la fecha de su constitución y el 31/12/2012.

Legalizaciones de libros

Desde el 17/05/2002 al 10/05/2013 se encuentran legalizados los libros, existiendo dos ejercicios variables con fecha de legalización 20/06/2001 y 24/07/2010.

La aparición de nuevas empresas en la composición de los Consejos, nos obliga de nuevo a conocer en este caso al menos de quien ocupa la Presidencia de FIRSA II que es otra empresa denominada FUENMAYOR SA.

C. FUENMAYOR SA

Denominación: FUENMAYOR SOCIEDAD ANONIMA

Inicio de las operaciones: No figura en la hoja emitida por el Registro Mercantil de Logroño

Domicilio social: c/ Rodejón, 41 Logroño

Duración: Indefinida

CIF: A26008466

Datos registrales: Inscrito en la hoja LO-261, tomo 241, folio 30

Objeto Social: Creación y promoción de toda clase de empresas y sociedades y la intervención directa o indirecta en ellas.

Estructura del órgano: Consejo de Administración

CAPITAL SOCIAL

Capital social suscrito: 1.029.000,00 euros

Capital Desembolsado: 1.029.000,00 euros

Representación Social

Administradores y cargos sociales

José Antonio Torrealba Elías. Consejero desde 21/05/2010.

Francisco Amunarriz Aguirre. Consejero desde 21/05/2010.

VALVAVIER HOLDING SL. Consejero desde 21/05/2010. Representante: **José María Arrieta Torrealba.**

Eladio Bezares Munilla. Consejero desde 21/05/2010.

Fernando López Santo Tomas. Consejero Secretario desde 21/05/2010.

Alejandro Bezares González. Consejero Presidente desde 21/05/2010.

Apoderados

Eladio Bezares Munilla. Apoderado solidario desde 30/09/2005.

José Antonio Torrealba Elías. Apoderado solidario desde 30/09/2005.

Depósitos y cuentas anuales

Desde el 29/08/1990 a 01/07/2013 se encuentran depositadas en el registro las cuentas anuales de la entidad entre la fecha de su constitución y el 31/12/2012.

Legalizaciones de libros

Desde el 23/05/2000 al 08/04/2013 se encuentran legalizados los libros.

Como miembros del Consejo de Administración, también aparecen otras empresas como VALVAVIER HOLDING SL, siendo su representante **José María Arrieta Torrealba**. Actualmente la empresa VALVAVIER HOLDING SL no dispone de ninguna marca comercial registrada en Infocif.

NIF/CIF B95319562

Fecha Constitución 03/06/2004

Objeto Social: Promoción o fomento de empresas mediante la participación temporal en su capital.

Domicilio: C/ Ercukka 18 48014 - (Bilbao) - Vizcaya

Teléfono de contacto: 941231054

Está vinculada a través del Consejo de Administración con FUENMAYOR SA, INMUEBLES MISELA SL, TORREALBA Y BEZARES SL Y TOYBE SA.

D. POLICLINICO RIOJANO NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA SA

Contacto:

941 211900 – 941 211231 fax valvanera@viamedvalvanera.com

Denominación: Policlínico Riojano Nuestra Señora de Valvanera SA

Inicio de las operaciones: 31/07/1969

Domicilio social: c/ Ramón y Cajal s/n 26006 Logroño La Rioja

Duración: Indefinida

CIF: A26009019

Datos registrales: Inscrito en la hoja LO-2172, tomo 518, folio 29

Objeto Social: Desarrollo de las actividades propias de un centro de asistencia médico quirúrgica, tanto ambulatoria como hospitalaria, con todos los servicios anejos al mismo.

Estructura del órgano: Administrador único.

Capital suscrito: 1.050.000,00 euros

Capital desembolsado: 1.050.000,00 euros

Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único: CLINICA LOS MANZANOS SOCIEDAD LIMITADA con CIF B26325449

Representación Social

Administradores y cargos sociales

VIAMED SALUD SL, administrador único, con fecha de nombramiento 27/06/2013, duración 27/06/2018

Representante: Marcial López-Diéguez Gamoneda

Nombre: Clínica Los Manzanos Sociedad Limitada
Cargo: Socio único

Auditores

PRICEWATERHOUSECOOPERS SL, desde 05/12/2011, duración 2011-2013.
Representante: **Ángel Fernando Chamosa Valin**.

Apoderados

Marcial López Diéguez Murube. Apoderado mancomunado desde 19/07/2013.
Francisco Javier Calleja Zapatero. Apoderado mancomunado desde 29/10/2012.
José Miguel Elicegui Martínez. Apoderado mancomunado desde 29/10/2012.
Juan Carlos Pradas Poveda. Apoderado mancomunado desde 29/10/2012.
Luz Cuevas Alaña. Apoderada mancomunada desde 19/07/2013.
José Ignacio Manrique Troyas. Apoderado mancomunado desde 19/07/2013.
Javier López Sáez. Apoderado mancomunado desde 29/10/2012.
Juan José Amilibia Picazo. Apoderado mancomunado desde 04/02/2011.
Jorge Villen Palacio Valdés. Apoderado desde 22/02/2010.

Depósitos y cuentas anuales

Desde el 11/09/1990 a 17/10/2012 se encuentran depositadas en el registro las cuentas anuales de la entidad entre el 31/12/1989 y 31/12/2011.

Legalizaciones de libros

Desde el 31/12/1990 al 31/12/2011 se encuentran legalizados los libros, existiendo dos ejercicios variables con fecha de legalización 06/06/2008 y 08/02/2010.

E. HOSPITAL VIAMED NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN

CONTACTO:
Tfno. 941 010000

Denominación: Nuestra Señora Virgen del Carmen de Calahorra SL

Inicio de las operaciones: 15/06/2010

Domicilio social: Avda. de Madrid, 39 26500 Calahorra La Rioja

Duración: Indefinida

CIF: B26472373

Datos registrales: Inscrito en la hoja LO-14076, tomo 718, folio 59

Objeto Social: La realización del proyecto de obras de edificación de un centro Sociosanitario en Calahorra, así como la ejecución de las obras, el equipamiento del centro y la explotación de dicha obra en régimen de concesión pública, conforme a la normativa aplicable. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por

la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio le exija requisitos especiales que no se puedan cumplir por esta sociedad. Si para el ejercicio de alguna de las actividades enumeradas se exigiere titulación profesional, deberán realizarse por medio de personas que ostenten la titulación requerida, y en régimen de intermediación en el caso de ser esto preciso.

Estructura del órgano: Administrador único

Capital social suscrito: 878.000,00 euros

Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único: POLICLINICO RIOJANO NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, CON CIF: A2600901

Otras situaciones: Sociedad extinguida

Representación Social

Administradores y cargos sociales

POLICLINICO NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA SA, socio único, con fecha de nombramiento 15/06/2010, duración indefinida

Representante: Marcial López-Diéguéz Gamoneda

Apoderados

Marcial López Diéguéz Gamoneda. Apoderado mancomunado desde 19/07/2013.

Javier López Sáez. Apoderado mancomunado desde 29/10/2012.

Juan Carlos Pradas Poveda. Apoderado mancomunado desde 29/10/2012.

José Miguel Elicegui Martínez. Apoderado mancomunado desde 29/10/2012.

Juan José Amilibia Picazo. Apoderado mancomunado desde 29/10/2012.

María Eugenia Escalera Medina. Apoderada mancomunada desde 29/10/2012.

María Yera Blasco. Apoderada mancomunada desde 29/10/2012.

Jorge Villen Palacio Valdés. Apoderado mancomunado desde 04/02/2011

José Ignacio Manrique Troyas. Apoderado mancomunado desde 19/07/2013.

Luz Cuevas Alaña. Apoderada mancomunada desde 19/07/2013.

Depósitos y cuentas anuales

Desde el 22/07/2011 a 10/10/2013 se encuentran depositadas en el registro las cuentas anuales de la entidad entre el 31/12/2010 y 31/12/2011.

Legalizaciones de libros

Desde el 02/05/2011 al 10/05/2013 se encuentran legalizados los libros, existiendo un ejercicio variable con fecha de legalización 10/07/2013.

F. CENTRO RESIDENCIAL VIAMED LOS JAZMINES

c/ Severo Ochoa, s/n 26200 Haro La Rioja 941 303650 – 941 304485 fax
admin@viamedlosjazmines.com

La Residencia Los Jazmines de Haro, cuya **titularidad corresponde al Gobierno de La Rioja y está gestionada desde 2005 por el grupo VIAMED SALUD SL.**

El Registro Mercantil de La Rioja ha emitido una certificación a través de la cual expone que no aparece sociedad inscrita con dicha denominación.

En distintas informaciones aparece esta empresa como una marca de FIRSA II, de la cual ya hemos dado cuenta de su constitución domicilio social y razón.

**** José Miguel Elicegui Martínez.** Apoderado mancomunado en VIAMED Los Manzanos desde 14/10/2013, figura como **Director Territorial de VIAMED SALUD SL en La Rioja** y a sí se hace constar en los directorios de Los Manzanos, Valvanera, Virgen del Carmen y los Jazmines.

G. COMPAÑIA SOCIO SANITARIA DE HARO SL

Denominación: COMPAÑÍA SOCIO SANITARIA DE HARO SOCIEDAD LIMITADA

Inicio de las operaciones: 30/07/2002

Domicilio social: Avda. de Madrid, 39 26006 Logroño La Rioja

Duración: Indefinida

CIF: B26337881

Datos registrales: Inscrito en la hoja LO-8341, tomo 523, folio 185

Objeto Social: La presentación de ofertas a concursos convocados por la administración, **en la zona de La Rioja Alta**, para actividades de residencias de asistidos, alzhéimer y convalecientes y, la realización de cuantos tramites sean necesarios para el cumplimiento de dicha actividad.

Estructura del órgano: Consejo de Administración

Capital social suscrito: 24.000,00 euros

Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único: **VIAMED SALUD SL** con NIF: B83061150.

Representación Social

Administradores y cargos sociales

Mariano José Yera Miranda. Consejero Presidente desde 12/12/2002.

Antonio Hernández López. Consejero Vicepresidente desde 12/12/2002.

Antonio Hernández Alonso. Consejero desde 12/12/2002.

Coloma Gil Albert Armero. Secretario desde 12/12/2002.

Juan Carlos Pradas Poveda. Vicesecretario 12/12/2002.

VIAMED SALUD SL. Socio único desde 30/07/2002. Representante: **Marcial López Diéguez Gamoneda.**

Rafael López Diéguez Gamoneda. Consejero desde 12/12/2002.

Apoderados

Antonio Hernández López. Apoderado mancomunado desde 22/12/2002.

Juan Carlos Pradas Poveda. Apoderado mancomunado desde 22/12/2002.

Rafael López Diéguez Gamoneda. Apoderado mancomunado desde 22/12/2002.

Mariano José Yera Miranda. Apoderado mancomunado desde 22/12/2002.

Antonio Hernández Alonso. Apoderado mancomunado desde 22/12/2002.

Depósitos y cuentas anuales

Desde el 22/06/2004 a 05/11/2013 se encuentran depositadas en el registro las cuentas anuales de la entidad entre el 31/12/2002 y 31/12/2012.

Legalizaciones de libros

Desde el 22/06/2004 al 10/05/2013 se encuentran legalizados los libros, existiendo un ejercicio variable con fecha de legalización 21/11/2003.

H. CENTRO AMBULATORIO VIAMED LOS MANZANOS

Domicilio social: c/ Lope de Vega 33 35 26006 Logroño

Contacto: 941 50 11 26 **correo electrónico:** materno@viamedlosmanzanos.com

Centro ambulatorio de **especialidades**. Se trata de un centro menor de atención sanitaria, propiedad del grupo en el que ejerce de director territorial José Miguel Elícegui Martínez.

I. ASISCAR AMBULANCIAS SL

Denominación: ASISCAR AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA

Inicio de las operaciones: 07/02/2002

Domicilio social: c/ Segador, 9 1B Polígono La Portalada 2 26006 Logroño.

Duración: Indefinida

CIF: B26329417

Datos registrales: Inscrito en la hoja LO-7989, tomo 508, folio 47.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: a) El transporte por carretera de mercancías y/o viajeros, con vehículos propios o ajenos. b) El transporte sanitario público, mediante vehículos especialmente adecuados al efecto. c) La asistencia

sanitaria de carácter básico. d) La promoción, construcción, compraventa, alquiler, permuta, adquisición y enajenación por cualquier título de bienes inmuebles, locales, viviendas o edificios industriales. e) La participación en otras sociedades de idéntico o para el desarrollo del propio de esta sociedad, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas o adquisición de ellas por cualquier título. El transporte sanitario privado y la gestión de todo tipo de servicios públicos comprendidos o relacionados con el objeto social.

Estructura del órgano: Consejo de administración.

Capital social suscrito: 407.400,00 euros

Situaciones especiales:

Cierre de hoja por falta del depósito de cuentas

Se encuentran sin depositar, dentro del plazo establecido, cuentas anuales de la sociedad en esta hoja. En consecuencia, de conformidad con el artículo 282 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se inscribirá en el Registro Mercantil documento alguno de la sociedad en esta hoja mientras el incumplimiento persista, salvo los títulos relativos al cese o dimisión de administradores, gerentes o directores generales o liquidadores, a la revocación o renuncia de poderes, a la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores y a los ordenados por la autoridad judicial o administrativa.

Representación Social

Administradores y cargos sociales

María Victoria Herce Pérez. Consejera desde 24/07/2013.

Ambulancias Rodrigo SL. Consejero desde 24/07/2013. Representante: **Rodrigo Santidrian Hidalgo.**

Emergencias Sanitarias SA. Consejero desde 24/07/2003. Representante: **Pedro de la Iglesia David.**

José Antonio Puicercus Martín. Consejero desde 24/07/2003.

Viamed Salud SL. Consejero desde 24/07/2003. Representante: **Marcial López Dieguez Gamoneda.**

Rafael Martínez Fernández. Consejero desde 24/07/2003.

Emergencias Sanitarias SA. Consejero desde 24/07/2003. Representante: **Pedro de la Iglesia David.**

FIRSA II Inversiones Riojanas SA. Consejero Vicepresidente desde 24/11/2006. Representante: **Francisco Javier Calleja Zapatero.**

TUWIN EBRO SL. Consejero desde 08/11/2007. Representante: **Pedro María Iglesias García.**

Corporación Sanitaria de La Rioja SL. Consejero desde 08/07/2009. Representante: **Juan Carlos Pradas Poveda.**

Rafael López Diéguez Piñar. Secretario no Consejero desde 19/02/2010.

José Miguel Elicegui Martínez. Vicesecretario no Consejero desde 19/06/2013.

Fidel Calvo Valero. Director General desde 23/12/2003.

Audidores

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES SL. Estos auditores han realizado su función en los ejercicios 2007, 2009 y 2012.

Apoderados

Rafael Martínez Fernández. Apoderado mancomunado desde 24/07/2003, 23/12/2003, 20/02/2008, 21/04/2010.

José Miguel Elicegui Martínez. Apoderado desde 20/02/2008, 01/08/2009, 19/02/2010, 21/04/2010.

Fidel Calvo Valero. Apoderado mancomunado desde 23/12/2003.

Jesús Sáenz Ruiz. Apoderado mancomunado desde 23/12/2003.

Pedro de la Iglesia David. Apoderado mancomunado desde 23/12/2003.

José Antonio Puircercus Martin. Apoderado mancomunado desde 23/12/2003, 20/02/2008, 19/02/2010.

José Piulats Samperi. Apoderado mancomunado desde 20/02/2008.

Marcial López Diéguez Gamoneda. Apoderado mancomunado desde 19/02/2010.

Depósitos y cuentas anuales

Desde el 29/01/2004 a 18/07/2013 se encuentran depositadas en el registro las cuentas anuales de la entidad entre el 31/12/2002 y 31/12/2011. Ejercicio 2012 no consta, por lo que se ha referenciado una situación especial antes mencionada.

Legalizaciones de libros

Desde el 27/05/2003 al 17/05/2013 se encuentran legalizados los libros, existiendo tres ejercicios variables con fechas de legalización 12/07/2002, 24/10/2003 y 06/08/2007.

I.III. OTRAS EMPRESAS ENTORNO A LA SANIDAD PÚBLICA

A. ALLIANCE MEDICAL LA RIOJA SOCIEDAD LIMITADA

Denominación: ALLIANCE MEDICAL LA RIOJA SL

Inicio de las operaciones: 27/05/2004

Domicilio social: c/ Piqueras, 98 Hospital San Pedro, Servicio de Radiología primera planta 26006 Logroño.

Duración: Indefinida

CIF: B26368415

Datos registrales: Inscrito en la hoja LO-9477, tomo 571, folio 164.

Objeto social: La implantación, gestión y prestación de servicios de diagnóstico por imagen, a través de los correspondientes profesionales prestados mediante las técnicas de resonancia nuclear magnética y tomografía axial computerizada (TAC) para el servicio riojano de salud dependiente de la consejería de salud del gobierno de La Rioja, todo ello en los centros hospitalarios de la comunidad autónoma de La Rioja.

Estructura del órgano: Consejo de administración.

Capital social suscrito: 100.000,00 euros

Situaciones especiales:

Cierre de hoja por falta del depósito de cuentas

Se encuentran sin depositar, dentro del plazo establecido, cuentas anuales de la sociedad en esta hoja. En consecuencia, de conformidad con el artículo 282 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se inscribirá en el Registro Mercantil documento alguno de la sociedad en esta hoja mientras el incumplimiento persista, salvo los títulos relativos al cese o dimisión de administradores, gerentes o directores generales o liquidadores, a la revocación o renuncia de poderes, a la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores y a los ordenados por la autoridad judicial o administrativa.

Representación Social

Administradores y cargos sociales

Oscar Brihuega Moreno. Consejero Delegado Presidente desde 11/07/2013.

Juan José Saavedra Bonmati. Consejero desde 11/07/2013.

Manuel Umbert Cantalapiedra. Consejero Secretario desde 11/07/2013.

Apoderados

David García de las Heras. Apoderado solidario desde 06/06/2012.

Manuel Umbert Cantalapiedra. Apoderado mancomunado y solidario desde 06/06/2012.

Oscar Brihuega Moreno. Apoderado solidario mancomunado desde 08/07/2009.

Darío Ruiz Rodríguez. Apoderado solidario desde 08/07/2009 y 06/06/2012.

David García de las Heras. Apoderado solidario desde 08/07/2009 y mancomunado desde 06/06/2012.

Francisco Javier Martín Martín. Apoderado mancomunado y solidario desde 06/06/2012.

María José Rodríguez Portero. Apoderada desde 08/02/2011.

Marta Saus Cano. Apoderada desde 18/06/2004.

Juan José Mancebo Zaforas. Apoderado desde 27/10/2008.

Depósitos y cuentas anuales

Desde el 13/04/2005 a 22/11/2012 se encuentran depositadas en el registro las cuentas anuales de la entidad entre el 31/12/2004 y 31/12/2011. Ejercicio 2012 no consta, por lo que se ha referenciado una situación especial antes mencionada.

Legalizaciones de libros

Desde el 06/04/2005 al 04/11/2013 se encuentran legalizados los libros, existiendo un ejercicio variable con fecha de legalización 08/10/2004.

B. RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.

Su sede central se encuentra en c/ Avda. Club Deportivo, 5 26007 Logroño La Rioja, la conexión con esta empresa puede realizarse a través del tfno. 941 287610 o del correo electrónico resonancia@rmarnetica.com.

Esta empresa se constituyó en La Rioja en el año 1990, con la finalidad de obtener beneficios por la prestación de servicios sanitarios a través de la tecnología de diagnóstico por imagen en resonancia magnética RM, como tomografía axial computarizada TAC.

La expansión ha derivado a la apertura de centros del mismo tratamiento en Tudela. Ha constituido una segunda empresa denominada Resonancia Gasteiz S.L. c/ Esperanza, 5 B 01002 Vitoria y correo electrónico clientes@einforma.com

La empresa manifiesta públicamente en su web que tiene conciertos con el Servicio Riojano de Salud, el Hospital de la Seguridad Social de Soria, el Servicio Navarro de Salud y el Gobierno Vasco, además de con Mutuas de trabajo, Compañías de Enfermedades y Compañías de Seguros Generales.

En La Rioja:

Datos registrales: Inscrito en la hoja LO-225, tomo 240, folio 205

Objeto social: La implantación, gestión y prestación, a través de la contratación de los correspondientes especialistas, bien régimen laboral, bien en régimen de prestación de servicios profesionales, de servicio de diagnóstico clínico. La sociedad podrá desarrollar las actividades enumeradas, bien de modo directo, bien de modo indirecto. Mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto. Quedan excluidas de este objeto social, la realización de actividades profesionales conforme se configura en la Ley 2/2007, de 15 de marzo de Sociedades Profesionales. La sociedad no desarrollará ninguna actividad para las que las leyes exijan licencias o condiciones en tanto no dé cumplimiento exacto de las mismas.

Estructura del órgano: Consejo de Administración.

Capital social suscrito y desembolsado: 235.957,15 euros.

Representación Social

Administradores y cargos sociales

Rodolfo Alfredo de Carlos Campo. Consejero Presidente desde 09/08/2010.

Francisco Javier Fernández Mendizábal. Consejero Delegado mancomunado desde 09/08/2010.

Joaquín María López Maya Ros. Consejero Delegado mancomunado desde 09/08/2010.

Fernando Yanguela Rodilla. Consejero desde 09/08/2010.

Emilio Velázquez Fernández. Consejero desde 09/08/2010.

Jesús Rodolfo de Carlos Nalda. Consejero desde 09/08/2010.

Rosa María Matute Orodea. Consejera desde 09/08/2010.

Apoderados

Ramón Martínez Galán. Apoderado mancomunado desde 25/03/2010.

Fernando Yanguela Rodilla. Apoderado mancomunado desde 25/03/2010.

Rodolfo Alfredo de Carlos Campo. Apoderado mancomunado desde 25/03/2010.

Francisco Javier Fernández Mendizábal. Apoderado mancomunado desde 25/03/2010.

Joaquín María López Maya Ros. Apoderado mancomunado desde 25/03/2010.

Con fecha de inscripción 31/07/2008 se produce un cambio en el objeto social de la entidad. Fecha de publicación 12/08/2008 boletín nº 153 referencia 03903092008.

Depósitos y cuentas anuales

Desde el 23/09/1991 a 19/08/2013 se encuentran depositadas en el registro las cuentas anuales de la entidad entre el 31/12/1990 y 31/12/2012.

Legalizaciones de libros

Desde el 23/06/2000 al 27/05/2013 se encuentran legalizados los libros, existiendo un ejercicio variable con fecha de legalización 04/05/2007.

C. INDUSAL LA RIOJA SL

Lavandería

Denominación: INDUSAL LA RIOJA SOCIEDAD LIMITADA SL

Inicio de las operaciones: 27/04/2006

Domicilio social: c/ Sainz de Tejada, 2 Quel La Rioja

Duración: Indefinida

CIF: B26407148

Datos registrales: Inscrito en la hoja LO-11104, tomo 634, folio 75

Objeto Social: El lavado, teñido, planchado y tratamiento industrial de tejidos, prendas confeccionadas nuevas y usadas, aprestos y acabados. El servicio domiciliario de recogida y distribución.

La prestación de servicios de esterilización de ropa, utillaje y enseres, en sus más amplios términos, desde su tratamiento, hasta su alquiler o arrendamiento.

La prestación de servicios de lavandería industrial en sus más amplios términos...

Estructura del órgano: Administradores solidarios.

Capital social suscrito: 3.006,00 euros

Situaciones especiales:

Cierre de hoja por falta del depósito de cuentas

Se encuentran sin depositar, dentro del plazo establecido, cuentas anuales de la sociedad en esta hoja. En consecuencia, de conformidad con el artículo 282 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se inscribirá en el Registro Mercantil documento alguno de la sociedad en esta hoja mientras el incumplimiento persista, salvo los títulos relativos al cese o dimisión de administradores, gerentes o directores generales o liquidadores, a la revocación o renuncia de poderes, a la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores y a los ordenados por la autoridad judicial o administrativa.

Representación Social

Administradores y cargos sociales

José Ignacio Ayerra Gurpegui. Administrador solidario desde 27/04/2006.

Miguel Javier Erburu Huarte. Administrador solidario desde 27/04/2006.

Victoriano Fernández Merino. Administrador solidario desde 27/04/2006.

Depósitos y cuentas anuales

Depositado el 31/11/2007 el ejercicio 2006, desde esa fecha a la actualidad no constan depósitos de cuentas anuales, de lo que se deriva la situación especial referida anteriormente.

Legalizaciones de libros

Desde el 04/05/2007 al 23/07/2012 se encuentran legalizados los libros.

D. CLÍNICA ALXEN

Denominación: CENTRO GINECOLOGICO RIOJANO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

Inicio de las operaciones: 26/10/2000

Domicilio social: c/ Sequoias, 12 26008 Logroño

Duración: Indefinida

CIF: B26308411

Datos registrales: Inscrito en la hoja LO-7229, tomo 478, folio 9

Objeto Social: Tiene por objeto el de consultorio médico y quirófano de cirugía mayor ambulatoria. Las actividades podrán ser realizadas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de las acciones o participaciones en sociedades cuya actividad sea la misma profesión que constituye el objeto social. En todo caso, quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la legislación vigente exija requisitos especiales que no pueden ser cumplidos por esta sociedad. Y no se darán inicio a las actividades que pudieran precisar de servicios administrativos específicos hasta tanto estos sean obtenidos y si alguna pudiera precisar titulación específica se suscribirá la oportuna contratación hasta cumplir los requisitos.

Estructura del órgano: Administradores solidarios

Capital social suscrito: 147.000,00 euros

Representación Social

Administradores y cargos sociales

Federico José Muñoz Martínez. Administrador solidario desde 06/10/2005.

José Luis González Romero. Administrador solidario desde 06/10/2005.

Federico José Muñoz Martínez. Socio profesional desde 26/05/2008.

José Luis González Romero. Socio profesional desde 26/05/2008.

Apoderados

Juan Benito San Miguel del Rincón. Apoderado mancomunado desde 26/10/2000.

Federico José Muñoz Martínez de Salinas. Apoderado mancomunado desde 26/10/2000.

José Luis González Romero. Apoderado mancomunado desde 26/10/2000.

Depósitos y cuentas anuales

Desde el 30/08/2001 a 25/06/2013 se encuentran depositadas en el registro las cuentas anuales de la entidad entre el 31/12/2000 y 31/12/2012.

Legalizaciones de libros

Desde el 23/05/2001 al 20/05/2013 se encuentran legalizados los libros, existiendo dos ejercicios variables con fechas de legalización 30/01/2001 y 29/11/2002.

E. DKV, ADESLAS, ASISA e IGUALATORIO CANTABRIA

A los efectos de este informe solo destacaremos la presencia en La Rioja de las empresas sanitarias, DKV, ADESLAS, ASISA e Igualatorio Cantabria. Estos dos últimos con la misma dirección y referencia en Logroño.

La presencia de estas empresas en La Rioja, viene dada por su vinculación con la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado MUFACE. Vinculación que se realiza fruto de un concurso nacional por el cual subcontratan con empresas ubicadas en La Rioja la atención sanitaria privada a funcionarios de distintos organismos del estado, beneficiarios y mutualistas jubilados.

Esta atención está destinada a 6.446 mutualistas titulares, 3.572 beneficiarios, lo que suma un total en La Rioja de 10.018, según la memoria disponible referida a 2012

Los conciertos de estas empresas, se concentran principalmente en la Clínica Los Manzanos, Clínica Alxen y ASISCAR Ambulancias, al margen de un ingente número de profesionales independientes.

Por tanto, no solo la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja propicia el desvío al sector privado, también el gobierno de España a través de esta fórmula.

I.IV. EL INICIO

La planificación y presencia de VIAMED SALUD SL en La Rioja **se desarrolló en paralelo al proceso de transferencias sanitarias a nuestra comunidad desde 2001**. Esta coincidencia no puede considerarse casual, **dado que el momento fue el más propicio para tratar de imponer un sistema sanitario privado** o al menos garantizar una

presencia lo suficientemente importante que avalase un sistema mixto, condicionando así el modelo público, bajo el objetivo de dar entrada al negocio en el sistema de salud riojano.

El propio presidente del Gobierno de La Rioja, Pedro Sanz, llegó a manifestar en diciembre de 2001 que *“una vez que La Rioja cuente con las competencias de salud y con el objetivo de evitar desplazamientos a otras comunidades, podía llegar a un acuerdo con los centros privados”*

Por su parte, los entonces vicepresidente de VIAMED SALUD SL, Rafael López Diéguez, y director general de Salud, Félix Vadillo, aseguraron que **“no se va a llevar a cabo una planificación conjunta entre la empresa privada y la administración”**, aclarando lo que aún ni se había preguntado.

En cualquier caso la planificación de FIRSA INVERSIONES y VIAMED SALUD SL se anticipan al proceso de transferencias sanitarias. En el caso de FIRSA –promotora de instalación de empresas- comienza las operaciones **el 22 mayo de 2001**.

A priori, el análisis de la dimensión y presencia en La Rioja de empresas vinculadas a la atención sanitaria privada es muy destacada. Solo VIAMED SALUD SL dispone de cuatro centros sanitarios y utiliza a la Clínica los Manzanos SL como buque insignia de sus operaciones y como fuente de conexión con otras empresas, caso de ASISCAR Ambulancias a través del representante de FIRSA II Inversiones Riojanas Sociedad Anónima que comparte presencia en los dos Consejos de Administración.

Es precisamente FIRSA II Inversiones Riojanas Sociedad Anónima la que contempla dentro de su consejo de administración la mayor variedad y participación de otras sociedades que en la mayoría de los casos nada tienen que ver con la atención sanitaria. FIRSA debe aclarar a que obedece su presencia en estos los consejos de Manzanos y ASISCAR.

Sirva como ejemplo FUENMAYOR SA, en la que actualmente su representante ocupa el cargo de Presidente en el Consejo de Administración de FIRSA II. Esta empresa a todas luces instrumental tiene como objeto social *“la creación y promoción de toda clase de empresas y sociedades y la intervención directa o indirecta en ellas”*.

En total, aparecen hasta 19 empresas vinculadas entre sí de una u otra forma y abarcan una parte muy importante del espacio sanitario público riojano.

Es más, analizando las fechas de creación de cada una de las empresas que constituyen el conglomerado societario de VIAMED SALUD SL, **podemos afirmar que ésta tiene su nacimiento en La Rioja y con la constitución de FIRSA el 22 de mayo de 2001**. A partir de ese momento va tejiendo el entramado actual en toda España:

Entramado societario de VIAMED SALUD SL		
Empresas	Fecha de creación	Observaciones
FIRSA	22/05/ 2001	Logroño **
VIAMED SALUD SL	24/07/2001	Alcobendas Madrid
Clínica LOS MANZANOS	13/11/2001	Logroño
Inversiones Sanitarias Viamed SL	27/11/2001	Alcobendas Madrid
ASISCAR Ambulancias	07/02//2002	Logroño
Policlínico Valvanera	02/2002	Logroño
Compañía Socio Sanitaria Haro	30/07/2002	Logroño
Centro Residencial VIAMED Los Jazmines	2005	Haro La Rioja *
Hospital VIAMED Virgen del Carmen	15/06/2010	Calahorra La Rioja *
Presencia en otras comunidades autónomas		
Hospital VIAMED San José	15/07/2003	Alcantarilla Murcia
Hospital VIAMED Montecanal	2007	Zaragoza
Hospital VIAMED Santa Ángela de la Cruz	2010	Sevilla
Hospital VIAMED Santiago	2010	Huesca
Hospital VIAMED Monegal	2012	Tarragona

* La Comisión de la Competencia en su informe 2013, establece que estos hospitales han sido contruidos y los gestiona la empresa privada. (VIAMED SALUD SL)

** Sociedad que promueve la instalación de empresas en La Rioja. Firsra II forma parte como Vicepresidente en el Consejo de Los Manzanos.

I.V. OTROS MORDISCOS AL SISTEMA PÚBLICO

Existen otras ocho empresas más –al margen del grupo VIAMED SALUD SL- sin representación societaria en sus Consejos de Administración, que también ocupan una parte muy importante en el espacio sanitario público. Tal vez de forma más selectiva y probablemente con mayor proyección de futuro. Se trata, sobre todo de aquellas relacionadas con la prestación de diagnóstico por imagen mediante resonancia nuclear magnética y tomografía axial computerizada (TAC).

Estas empresas en algunos casos desarrollan su actividad dentro de las dependencias públicas, algo a toda luz incomprensible. Es el caso, por ejemplo, de ALLIANCE MEDICAL LA RIOJA SL, que **desarrolla su actividad privada en las instalaciones del Hospital San Pedro**. Utilizando una frase popular **“es como poner al zorro a guardar las gallinas”**.

Convendría que se aportara la claridad necesaria para **conocer en base a qué criterios económicos o sanitarios el SERIS adopta la decisión de ofrecer ubicación en una planta del Hospital San Pedro a una empresa privada para cederle parte de la actividad cuando el servicio público puede hacerse cargo de él a coste cero. Los ciudadanos merecen saber cuáles son las condiciones de utilización de las dependencias públicas.**

Los propios profesionales de Radiología han denunciado que este servicio puede y debe realizarse desde el sector público así el SERIS tiene uno de sus ***escáner parado mientras otro privado colocado al lado está a pleno rendimiento.***

Por otro lado, merece la pena detenerse a valorar las diferencias notables entre el capital suscrito por los propietarios en la constitución de las empresas y el montante económico de los contratos que suscriben con el Gobierno regional. Sirvan como ejemplo **ALLIANCE MEDICAL LA RIOJA SL con 100.000 € de capital social y 41.857.080,00 € adjudicados.**

Igualmente, es el caso de **RESONANCIA MAGNETICA SA**, con 235.957,15 € de capital y que dispone de un contrato que asciende a **4.488.000,00 € adjudicado.**

INDUSAL NAVARRA SA ha sido adjudicataria de un contrato de lavandería el pasado día 20 de enero del 2014 por un **montante de 16.821.775,79 €**. Esta empresa está relacionada con **INDUSAL LA RIOJA SL** sita en **AUTOL con un capital social de 3.006 €**. Conviene aclarar por qué **INDUSAL NAVARRA SA** no utiliza su empresa en La Rioja para concursar; cabe preguntarse si **tendrá que ver con el pago de impuestos en la comunidad de Navarra o en La Rioja.**

Sin presentar cuentas anuales

Además estas dos empresas **no tienen sus cuentas al día depositadas en el Registro Mercantil de Logroño como establece la norma**. Por lo que se encuentran encuadradas **en una situación especial**. **ALLIANCE MEDICAL LA RIOJA SL** no ha presentado sus cuentas anuales referidas a 2012 y 2013, e **INDUSAL LA RIOJA SL** no ha presentado las suyas desde 2007.

En las mismas condiciones se encuentra **ASISCAR Ambulancias** que no ha presentado sus cuentas anuales desde 2012.

I.VI POLÍTICA EXPANSIVA EN CONNIVENCIA MUNICIPAL

Cabe resaltar la política de expansión que está utilizando **VIAMED SALUD SL**, con la **construcción de centros sanitarios y socio sanitarios en las inmediaciones de los edificios que ya dispone la sanidad pública riojana.**

Los ejemplos más claros se encuentran en Logroño con el Policlínico Riojano Valvanera SA ubicado junto al hospital público de San Pedro -en el barrio de La Estrella-, o en Calahorra con el centro Virgen del Carmen, construido también en las inmediaciones de la Fundación Hospital de Calahorra y la Residencia Los Manitos.

De estas actuaciones, sobre las que han tenido conocimiento previo los ayuntamientos de Logroño, Calahorra, Haro y Lardero, apenas se conocen datos. **Convendría que la política de transparencia que han comprometido en su gestión se activara y ofrecieran información de las condiciones en las cuales se han instalado estas empresas** a los colectivos y organizaciones implicadas en el ámbito sanitario y a la ciudadanía en general.

LOGROÑO

De las actuaciones municipales que hemos podido conocer en Logroño destacamos, que en febrero de 2010 quedó adjudicada la parcela A-4 D.P.P.1. resto (A-R) La Guindalera que hoy ocupa la **Clínica ALXEN CENTRO GINECOLOGICO RIOJANO S. L.** en la c/ Sequioas, 12, **junto al centro de salud La Guindalera.**

La ocupación de la parcela de 2.486,50 m² **se otorga en base a una concesión administrativa -y no a una compraventa- de uso, para los próximos 75 años por un canon anual de 9.945,00 €.** O lo que es lo mismo **828,75 euros al mes.**

Respecto de la parcela B-4 Piqueras que ocupa el **Policlínico Riojano VIAMED Nuestra Señora de Valvanera SA** en la c/ Ramón y Cajal s/n, tampoco es propiedad del Policlínico Valvanera, sino de **Promociones HEKANIA S.L.** CIF B20801262, que en julio de 2013 firmó un contrato privado de subarrendamiento con el Policlínico Valvanera, que podrá tener una duración de 25 años.

Promociones HEKANIA S.L. es propiedad de **Luis Martínez Villoslada y José Ignacio Martínez Villoslada, a su vez relacionados con LMB** empresa de construcción. La dirección de ambas empresas la tienen fijadas en la c/ Torrecilla en Cameros 1 bajo de Logroño.

Curiosamente, esta empresa compartió con el Gobierno Regional el proyecto de Eco ciudad Monte Corvo para construir 3.000 viviendas con un presupuesto cercano a los 400 millones de euros. Este proyecto fue denegado por el Tribunal Supremo al considerar protegido el espacio donde se iba a construir a la vez que se invadía una competencia municipal.

Esta misma empresa contrato a José Musitu del concejal del PP de desarrollo urbano en el ayuntamiento de Logroño y destacado dirigente del PP en La Rioja.

HARO

Además, la Consejería está obligada a disipar todo tipo de dudas y dar a conocer las condiciones en las cuales ha cedido en uso el CENTRO RESIDENCIAL LOS JAZMINES en la localidad de Haro. En qué condiciones recibió el suelo y los términos en los cuales se produjo la cesión al **grupo VIAMED SALUD SL.**

CALAHORRA

Muy parecido es el caso del HOSPITAL NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN en Calahorra, con la diferencia de que **la propiedad del suelo es del Gobierno de La Rioja.** También es necesario aclarar las condiciones de la cesión del suelo y los términos de la cesión al **grupo VIAMED SALUD SL.**

La Comisión Nacional de la Competencia, ha manifestado que estos hospitales fueron adjudicados con la condición de construcción y gestión.

Falta por conocer las condiciones del HOSPITAL VIAMED LOS MANZANOS en el municipio de Lardero.

I.VII. ESTRATEGIA DE LA CONFUSIÓN

Esta expansión no se realiza por casualidad y forma parte de una estrategia de confusión, para que los ciudadanos identifiquemos todo el conglomerado público-privado como un solo elemento. ¿Quién sabe que el servicio de radiología de la planta 1ª del Hospital de San Pedro es atendido por una empresa privada ALLIANCE MEDICAL LA RIOJA S.L.?

Las patologías o servicios sanitarios que dicen atender en los distintos establecimientos que disponen las empresas privadas, en apariencia ofrecen todo el abanico de posibilidades, pero en un análisis más detallado la atención no es completa o se ve entremezclada con profesionales independientes que ofrecen sus servicios en la propia clínica o en sus domicilios como consulta privada.

La transparencia debe ser completa respecto de las condiciones en las que se prestan todos los servicios sanitarios, la unidad de cuidados intensivos UCI o unidad de medicina intensiva UMI, no solo garantizando su existencia, sino en las condiciones en las que se presta la atención.

El mismo efecto se produce con las empresas privadas sanitarias, DKV, ADESLAS, ASISA e Igualatorio Cantabria, que subcontratan la asistencia sanitaria con las sociedades del grupo VIAMED SALUD SL, Clínica ALXEN o RESONANCIA MAGNETICA S.A. que derivan por elección propia los mutualistas de la MUFACE al sector privado.

Cuadro de adscripciones de beneficiarios a las compañías enero de 2014*		
Empresas privadas	Nº de beneficiarios	Porcentaje de negocio
ADESLAS	1.079	10,74
ASISA	979	9,75
SANITAS	1	0,009
DKV SEGUROS, SAE	5.256	52,36
I.N.S.S. asistencia pública	2.723	27,12
Total	10.038	100%

*Información facilitada por la Delegación de MUFACE en La Rioja, sólo sobre la distribución de efectivos.

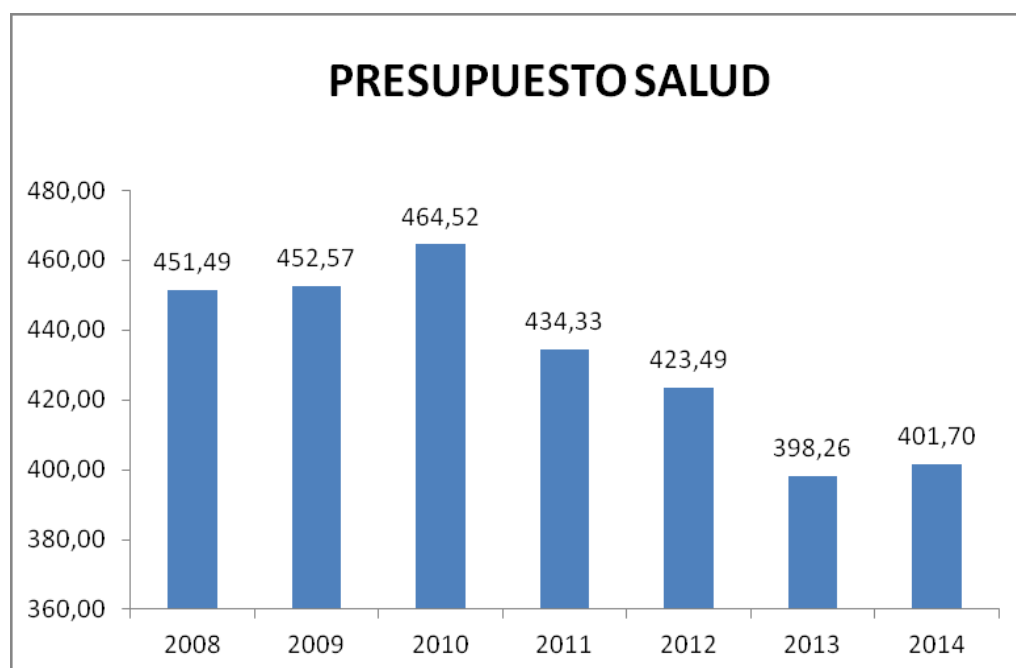
Una implantación privada de estas características solo ha podido producirse con el **conocimiento expreso de la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno Regional** y su titular **José Ignacio Nieto García**. En otro capítulo de este informe expondremos las ayudas económicas que estas empresas han podido recibir de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Y como consecuencia, la disminución en la potencialidad del sistema público de salud riojano.

CAPÍTULO II. PRESUPUESTOS, CONCURSOS Y AYUDAS.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO. FONDOS AL SISTEMA PRIVADO Y CONTRATOS

II.I. Presupuestos Generales, conciertos

La Consejería de salud ha recibido en 2014 un total de **401.700.000 €**, lo que supone el 31,78 % del total de los Presupuestos generales de toda la Comunidad Autónoma.



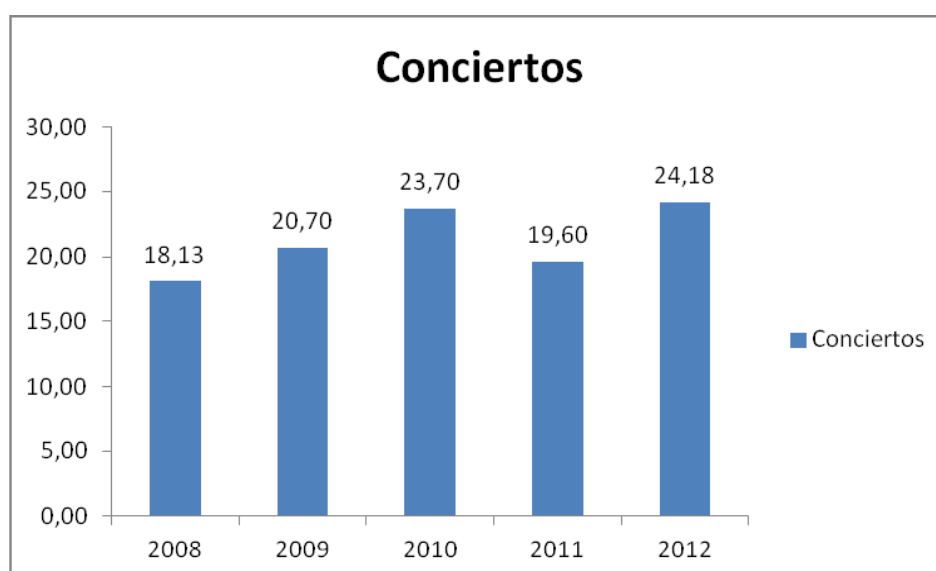
De 2008 a 2014 **ha descendido el gasto sanitario el 15%**, es decir, más de 50 millones de euros, de los cuales **la mitad corresponde a la nómina del personal**.

Este descenso presupuestario, está teniendo repercusiones negativas en el funcionamiento del sistema público, de forma directa en la contratación de personal para sustituciones o bajas por jubilación, que al no realizarse **supone una depreciación en la atención a los pacientes en los centros de salud y en los hospitales**.

El Gobierno regional a través de la consejería de salud, **viene destinando fondos públicos de los impuestos de todos los ciudadanos a convenios con las empresas privadas del sector sanitario.**

Entre 2008-2012 estos convenios de distinta índole han ascendido a **la cantidad de 106.310.000,00 €.**

El siguiente cuadro expone de 2008 a 2012 los fondos destinados a estas prácticas se han **incrementado en más de 6.000.000,00 €** lo que en definitiva viene a aumentar los recursos públicos a las empresas privadas.



Los datos que se aportan en este cuadro, se corresponden con el gasto realmente realizado. No se incorpora 2013 al no estar cerrado contablemente.

Las Fundaciones Sanitarias también reciben del Gobierno fondos públicos de los presupuestos, pero con el añadido de que estas **fundaciones sanitarias son más opacas al control democrático como consecuencia de su configuración jurídica.** En este punto, el Gobierno **debería someter con todas las consecuencias a estas Fundaciones a la futura ley de transparencia en La Rioja para conocer de forma pormenorizada sus gastos.**

Entre 2008 y 2012, las fundaciones han recibido un total de **245.700.000,00 €** por lo que **resulta lógico exigir** conocimiento y un control a exhaustivo de los contratos que realiza.

II.II. INFORMES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Esta falta de transparencia general no sólo es un elemento observado por UGT. El propio Tribunal de Cuentas del Estado viene manifestando en sus informes su contrariedad con las **incorrecciones e incidencias en los contratos de gestión de servicios públicos sanitarios**, referidos a 2008 y 2009.

Así, en procedimientos de hemodinámica, cardiología intervencionista, electrofisiología y cirugía vascular, mediante concierto con un centro sanitario privado, la Consejería viene a garantizar una facturación equivalente al importe máximo anual del presupuesto del **contrato -en este caso de 1.000.000,00 €-** por lo que el adjudicatario no asumió el riesgo de explotación que es necesario y así establecido legalmente en los contratos de gestión de servicios públicos. A este respecto debe añadirse que se adjudicó por procedimiento negociado, lo que se argumentó en base a que el centro médico concertado era el único existente en la comunidad autónoma con capacidad para realizar el contrato.

Situación parecida ha ocurrido con la gestión del transporte sanitario en la comunidad autónoma, donde el tribunal manifiesta que no contiene el consiguiente riesgo de explotación y cuyo precio quedó determinado a tanto alzado, con pagos iguales mensuales.

En definitiva, el Tribunal de Cuentas del Estado viene a manifestar **que estos contratos no fueron adecuados, dado que las empresas no asumieron riesgo alguno y que se vieron beneficiadas al margen de la norma.**

Al parecer, la Consejería de salud y servicios sociales podría haber realizado con el Hospital VIAMED Los Manzanos un contrato por 1.000.000,00 de €, garantizando hacer efectiva esta cuantía con independencia de los procedimientos que pudiera realizar. Además de acordarlo sin publicidad evitando la posible concurrencia.

Respecto del segundo contrato relativo al transporte sanitario, suponemos –ante la falta de información- que éste se realizó presumiblemente con ASISCAR Ambulancias, cometiendo el mismo error relacionado con la ausencia de riesgo de la empresa.

De ser esto así, queda claro que el Gobierno ha diferido fondos de forma irregular a empresas del grupo VIAMED y de su círculo de influencia.

EXTRACTO DEL INFORME DEL COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA 2013

“Para que los procesos de licitación para la externalización de la gestión sanitaria puedan realmente servir al objetivo que **persiguen de mejorar la eficiencia**, sin menoscabo de la calidad, es necesario un diseño y un seguimiento óptimo del proceso, en todas sus etapas, **asegurando la competencia en el mismo**. Todo ello vendrá condicionado, a su vez, por las **características de oferta y demanda de cada uno de los servicios objeto de la provisión**”

En el caso de La Rioja la competencia brilla por su ausencia, ya que el grupo VIAMED SALUD SL, tiene ocupada la externalización hospitalaria y participa de otras externalizaciones a través de otras empresas.

Pretenden ocultar su expansión, utilizando de forma concatenada la compra, edificación de hospitales y concesiones, es decir: Manzanos compra, Valvanera compra a El Carmen (Calahorra) y en régimen de concesión del Gobierno Los Jazmines (Haro). Todo ello propiedad o gestionado por el grupo Viamed Salud SL.

En definitiva VIAMED SALUD SL es un monopolio de la externalización en La Rioja, con el consentimiento del Consejero de Salud. Por ello, la Comisión Nacional de la Competencia

debe ser conocedora de esta circunstancia e intervenir obligando a VIAMED SALUD SL y al Gobierno a modificar el actual estatus.

CAPÍTULO III. MECANISMOS ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICOS PARA PRIVATIZAR SERVICIOS SANITARIOS

III.I Estrategias y prácticas para la privatización

El PP ha dejado claras sus intenciones con la Sanidad: **el fin último es privatizarla**. Así lo asegura la Federación para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP), que ha alertado del deterioro en el que se encuentra sumido este servicio público tras los recortes acometidos por los gobiernos, tanto a nivel nacional como autonómico.

Según este colectivo de la Marea Blanca, la **“estrategia privatizadora está adoptando multitud de concreciones prácticas que en muchos casos pueden pasar desapercibidas, por lo que es necesario evidenciarlas”**. Por ello, ha elaborado un documento en el que desvela las medidas más significativas adoptadas por los populares, y que evidencian que están dispuestos a utilizar **“todo tipo de argucias y maquillajes para avanzar en sus objetivos”**.

Estas son las ocho estrategias que, según la Federación, ha puesto en marcha el PP para privatizar la Sanidad:

1. La fusión de empresas tecnológicas, laboratorios farmacéuticos, multinacionales de servicios sanitarios, consultoras, bancos y fondos de capital riesgo que como explica el colectivo **están adquiriendo centros, servicios y parcelas enteras del sistema sanitario con el apoyo y complicidad de los responsables políticos**.
2. Fórmulas utilizadas en hospitales: se trata, **del modelo de concesión sanitaria y los consorcios, que dejan en manos de empresas privadas la construcción, los servicios denominados como no sanitarios y a veces todo el hospital, o permiten la presencia de capital privado en los centros**. Esto encarece los costes, disminuye significativamente el personal y cambia la lógica de la atención sanitaria sin ánimo de lucro por la lógica del mercado y la rentabilidad económica.
3. Fórmulas utilizadas en Atención Primaria: Entidades de Base Asociativa (EBAs), que son mini empresas formadas por algunos profesionales sanitarios a las que se les concede la atención sanitaria de una zona básica de salud. La FADSP, también menciona la inclusión de la Atención Primaria en las concesiones administrativas de áreas sanitarias.

4. **Planes de choque de listas de espera, derivando sistemáticamente enfermos con patologías ‘rentables’ a los centros privados.** Aquí suelen jugar un papel sustancial los

centros de llamadas o de atención (call center), que como recuerda el colectivo están en manos de empresas privadas que se encargan de manipular y/o sesgar la información a favor de los centros privados.

5. **Privatización y/o externalización de prestaciones como pruebas diagnósticas y tratamientos, derivando hacia centros privados, en muchos casos desde los propios centros públicos,** a los enfermos para determinadas actuaciones sanitarias.

6. La utilización de la llamada Gestión Clínica, basada en la coordinación de los diferentes recursos que intervienen en los procesos asistenciales. **El objetivo es fragmentar los centros y niveles en empresas con personalidad jurídica, presupuesto propio, capacidad de comprar y vender sus servicios y lucrarse con ello en un marco de competencia,** cambiando el Estatuto del Personal por el laboral de la libre empresa.

7. El desarrollo acelerado de la informatización del sistema: **plataformas informáticas o historia clínica electrónica, que están siendo asignadas a empresas multinacionales relacionadas con los seguros, laboratorios, industria de tecnologías sanitarias, bancos, fondos de inversión o consultoras.** Se trata de empresas que tienen enormes beneficios económicos y que tendrán acceso a la información de salud de todos los ciudadanos para organizar impunemente sus estrategias y apoderarse así del conjunto del sistema sanitario público.

8. **La cesión al sector privado de los servicios estratégicos del sistema, como la planificación, información, acreditación de servicios, adquisición y evaluación de los recursos tecnológicos, investigación o docencia. Es decir, toda la inteligencia del sistema.** Esta política, además de incrementar el gasto sanitario y proporcionar una enorme oportunidad de negocio al sector privado, está poniendo en manos privadas la información más sensible del sistema y de los ciudadanos.

Para el colectivo, **“todos estos mecanismos funcionan de manera complementaria y solo tienen como finalidad fragmentar, deteriorar y dismantelar la Sanidad Pública, favorecer el crecimiento de negocio del sector privado, aunque sea con elevados sobrecostes”.**

El objetivo último es propiciar **“un cambio del modelo sanitario en el que las personas con más recursos reciban la asistencia sanitaria del sector privado según su capacidad de pago directo o las coberturas de su seguro privado”,** y en el que **“los trabajadores continúen con la asistencia sanitaria a cargo de una seguridad social**

recortada y deteriorada, y el resto de la población quede en manos de la beneficencia”.

“Si lo consiguieran, se trataría de un retroceso de 40 años en nuestro sistema sanitario que produciría un notable empeoramiento en el nivel de salud de la población”, concluye este colectivo.

III.II. La Rioja a escena

El Gobierno regional, a través del **consejero de Salud y Servicios Sociales José Ignacio Nieto**, está practicando en gran parte la estrategia general del Partido Popular antes citada.

Nuestra sanidad es ya mismo un conglomerado público-privado, donde paso a paso lo privado va imponiendo su prevalencia sobre lo público.

Se han adoptado -y si no lo paramos seguirán tomando- decisiones que privatizan la gestión sanitaria. A saber: **Servicios de mantenimiento en hospitales y centros de salud, análisis de diagnóstico en resonancia magnética, desvío a centros privados de patologías que reportan ingresos seguros y cuantiosos, servicio de telefonía sanitaria y servicio de lavandería hospitalaria.**

Y para dotar de actividad estos servicios los pacientes tienen que soportar en muchos casos una presión insoportable. En efecto, UGT tiene constancia de casos en los que a pacientes se les oferta operarse en el Hospital Los Manzanos y al rechazarla y solicitar ser tratados en el Hospital San Pedro se les ha sometido a una presión inaudita para que utilicen la sanidad privada o de lo contrario pasarán al último lugar en la lista de espera. Esta es otra señal de las formas con las que se trata la dicotomía público privada desde dentro del sistema público, y que se utiliza sin rubor el poder público democrático para privilegiar los intereses privados. En definitiva, el Gobierno de La Rioja está favoreciendo los servicios sanitarios privados en detrimento de los públicos.

Bajo el marchamo de mejora y agilidad de la gestión, el Ejecutivo regional también adoptó decisiones controvertidas en la definición jurídica de la sanidad riojana **creando dos grandes fundaciones y un organismo autónomo: la Fundación Hospital de Calahorra, Fundación Rioja Salud y al Servicio Riojano de Salud (SERIS) como organismo autónomo.**

Estas fórmulas jurídicas, lejos de operar con toda la transparencia propia de un servicio público, favorecen **la total opacidad en la gestión sanitaria escapando a cualquier control social y político.**

Resulta igualmente significativo sobre el papel de la esfera privada en la sanidad un hecho muy puntual en el Hospital San Pedro: la autorización por parte del Gobierno de La Rioja en el centro sanitario más importante de La Rioja de la **instalación de una sucursal del banco de Santander.** Una muestra representativa de la importancia que el negocio cobra en la sanidad riojana, cuyo principal hospital prefiere asemejarse a una especie de centro comercial.

III.III. ADONAR COMO EJEMPLO

Mención aparte merece el trato que se está dando a la donación de sangre que se ejerce en La Rioja a través de la denominada ADONAR (Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja).

El consejero vuelve a errar y sus impulsos van en la línea de lo que ha realizado la Comunidad Autónoma de Madrid donde se pone en peligro el servicio público. **Todos los pasos parecen encaminarse a tratar de prescindir de esta asociación en un intento absurdo de acercar más a la privatización un servicio sanitario y altruista que ejercemos los ciudadanos.**

De hecho, La Rioja llegó a tener una fortaleza reconocida en toda España ocupando los primeros lugares en captación de sangre para el servicio público. Incluso el propio Gobierno de La Rioja le otorgó la Medalla de Oro a su labor. Por ello, supone un contrasentido haber **reconocido el trabajo solidario de ésta asociación y, de repente, pretender escamotear su compromiso y trabajo.**

III.IV. LA EXCUSA DE LA CRISIS

La crisis económica está actuando como disculpa para adoptar decisiones que van en contra del propio sistema sanitario público, así como en la defensa de los pacientes.

En este sentido, el Gobierno regional en un alarde de justificación insostenible, **adopta la decisión de suspender la figura del Defensor del Usuario**. Para ello, aprueba un decreto 29/2012, de 13 de julio por el que suspendió la figura del defensor de los usuarios, justificado por la situación de crisis económica, **aportando con ello más ocultismo e indefensión a los ciudadanos**.

La crisis económica también ha hecho mella en las condiciones de los trabajadores del sector público y también del privado. Esto ha supuesto dificultades adicionales relacionadas con el salario, la ampliación de la jornada y la eliminación de días por asuntos propios, con una **negativa repercusión en los servicios al no efectuarse ofertas de empleo o nuevas contrataciones para cubrir las vacantes**.

Otra de las herramientas que la Consejería utiliza con asiduidad es el bloqueo de listas de espera o ‘caos’ en Urgencias. Estas situaciones provocan gran malestar entre los ciudadanos y estimulan la atención de los medios de comunicación. Como respuesta el Consejero decide abrir nuevas camas en el sector público, **pero lo que no se conoce es que en paralelo o previamente ya se ha concertado una ampliación de camas con la empresa privada**.

Es decir, se crea el problema, se asume que es necesario intervenir y esa intervención refuerza más al sector privado. Esta fue la solución dada al reciente conflicto vivido en los servicios de Urgencias del Hospital San Pedro.

CAPÍTULO IV. ESTRUCTURA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SANIDAD EN LA RIOJA

IV. I COMPOSICIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SANIDAD RIOJANA

Estructura de la Consejería de Salud y Servicios Sociales

Consejero de Salud y Servicios Sociales

José Ignacio Nieto García

Jefe de Gabinete de la Consejería

José Ángel Ochoa Nieto

Secretaria del Consejero

Ana Ibáñez Abadía

}

2 puestos de trabajo eventuales

Con nivel de Dirección General

6 puestos de trabajo

Tendrá la consideración de órgano directivo de la Consejería la Gerencia del Organismo Autónomo Servicio Riojano de Salud

M^a Luz De los Mártires Almingol

Secretaría General Técnica

José María Corcuera Briones

Dirección General de Salud Pública y Consumo

José Miguel Acitores Augusto

Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia

Carmen Sáenz Pastor

Dirección General de Política Social

Carmen Corral Miguel

Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales

María Teresa Antoñanzas Garro

Defensor del Usuario: El decreto 29/2012, de 13 de julio suspendió la figura del defensor de los usuarios, justificado por la situación de crisis económica.

0 puestos de trabajo

- Integran la Secretaría General Técnica las siguientes unidades administrativas

18 puestos de trabajo

Servicio de Coordinación Legal y Gestión de Personal

Teresa Azofra Sotes

Área Técnica de Planificación de Personal

Sección de Personal

Sección de Régimen Interior

Servicio de Asesoramiento y Normativa

Juan Carlos Grijalba López

Sección de Recursos

Sección de Normativa

Sección de Estudios y Documentación

Servicio de Presupuestos

Área de Contratación

Sección de Contratación e Inversiones

Sección de Presupuestos y Control Económico

Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad

Adolfo Cestafe Martínez

Área de Planificación

Área de Cartera de Servicios

Sección de Control y Evaluación

Sección de Calidad

Servicio Coordinador de Estadísticas y Ordenación Administrativa

- Integran la Dirección General de Salud Pública y Consumo las siguientes unidades administrativas:

17 puestos de trabajo

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria

Eva Martínez Ochoa y Enrique Ramalle Gomara

Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles

Sección de Información Sanitaria

Sección de Salud Laboral

Servicio de Promoción de la Salud

María Pilar Díez Ripollés

Sección de Educación para la Salud

Sección de Programas de Salud

Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones

Juan Antonio del Pozo Iribarría

Sección de Prevención de Drogas

Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental

Teresa del Val Albertos

Área de Autocontrol, Auditorías e información

Área de Sanidad Ambiental

Servicio de Inspección y Consumo

Carlos Felices Cajal

Sección de Supervisiones y Alertas Alimentarias

Sección de Inspección

Sección de Control de Calidad Alimentaria

Sección de Consumo

- Integran la Dirección General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia las siguientes unidades administrativas:

11 puestos de trabajo

Servicio de Ordenación y Seguridad

Área de Autorización de Centros

Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario

Nuria Mota Edreria

Incapacidad Temporal, Visado de Recetas, Abono Desplazamientos, Prestaciones

Ortoprotésicas y Traslado de Enfermos fuera de la Provincia.

Sección Coordinador de Participación Ciudadana

Sección de Prestaciones y Atención al Usuario

Servicio de Aseguramiento, Convenios y Conciertos

Ana Esther Ruiz Macías

Área de Convenios y Conciertos

Sección de Convenios

Servicio de Ordenación Farmacéutica

María José Aza Pascual Salcedo

Farmacovigilancia: **Sin identificar responsable**

Medicación Extranjera y Prevención en Viajes Internacionales: **Sin identificar responsable**

Inspección de Farmacia

Sección de Atención Farmacéutica

- Integran la Dirección General de Servicios Sociales las siguientes unidades administrativas:

13 puestos de trabajo

Servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia

Carmen Gómez Carrera

Área de Promoción de Mujer, Familia e Infancia

Sección de Promoción de Mujer y Familia

Sección de Gestión de Mujer, Familia e Infancia

Sección de Acogimiento Familiar y Adopción

Sección de Acogimiento Residencial

Sección de Valoración y Diagnóstico

Servicio de Servicios Sociales Comunitarios

Sección de Autonomía Personal, Servicios Sociales Comunitarios e Inmigración

Sección de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios Rioja Alta

Sección de Centro de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios Rioja Baja

Servicio de Autorización, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios

Inés Fernández Pérez-Adrados

Sección de Registro, Autorización y Acreditación de Centros y Servicios

- Integran la Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales las siguientes unidades administrativas:

14 puestos de trabajo

Servicio de Personas Mayores

Silvia Obarrios Fernández

Sección de Gestión y Plazas Públicas para Personas Mayores

Servicio de Personas con Discapacidad

María Teresa Hurtado Carrillo

Sección de Gestión y Plazas Públicas para Personas con Discapacidad

Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia

Teresa Esteban Mateo

Sección de Valoración de la Discapacidad

Sección de Valoración e Intervención en Atención Temprana

Sección de Valoración de la Dependencia y la Autonomía Personal

Servicio de Prestaciones Sociales

Diego Latorre Martínez

Sección de Concesión Pensiones no Contributivas
Sección de Revisión Pensiones no Contributivas
Sección de Prestaciones para la Autonomía Personal y la Dependencia
Sección de Prestaciones de Inserción Social
Sección de Subvenciones y Ayudas

- Dependen de la Dirección General de Política Social, a través del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios:

Dirección 12 puestos de trabajo

Hogares de Personas Mayores:

Hogar de Personas Mayores de "Lobete" de Logroño
Hogar de Personas Mayores de "Manzanera" de Logroño
Hogar de Personas Mayores de "Zona Oeste" de Logroño
Hogar de Personas Mayores de "Zona Sur" de Logroño
Hogar de Personas Mayores de Alfaro
Hogar de Personas Mayores de Arnedo
Hogar de Personas Mayores de Autol
Hogar de Personas Mayores de Calahorra
Hogar de Personas Mayores de Haro
Hogar de Personas Mayores de Nájera
Hogar de Personas Mayores de Rincón de Soto
Hogar de Personas Mayores de Santo Domingo de la Calzada

- Dependen de la Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales, a través del Servicio de Personas Mayores:

Dirección 2 puestos de trabajo

Residencia de Personas Mayores del "Espíritu Santo" de Calahorra
Residencia de Personas Mayores de Lardero

Ana Isabel Soria Ladrón

- Depende de la Dirección General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales, a través del Servicio de Personas con Discapacidad:

Dirección 1 puesto de trabajo

Centro de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica "Santa Lucía" de Fuenmayor.

- Integran la Red Territorial de Centros de Día del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia:

Dirección de los centros 13 puestos de trabajo

Centro de día "Lobete" de Logroño
Centro de día de "Manzanera" de Logroño
Centro de día de "Zona Oeste" de Logroño
Centro de día de "Zona Sur" de Logroño
Centro de día de "San José de Calasanz" de Logroño

Centro de día de "Cuenca del Cidacos" de Autol
Centro de día de "Ciudad de Alfaro" de Alfaro
Centro de día de Calahorra
Centro de día de Haro
Centro de día de "La Rioja" de Albelda de Iregua
Centro de día "Ciudad de Arnedo" de Arnedo.
Centro de día "Gonzalo de Berceo" de Logroño
Centro de día "Santa María la Real" de Nájera

Total 108 puestos de trabajo

ESTRUCTURA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO RIOJANO DE SALUD

SERIS

Presidente

José Ignacio Nieto García

Gerente

M^a Luz De los Mártires Almingol

Subdirector del Centro de Información y Atención al Usuario

Ernesto Garrastachu Marín

Subdirector de Infraestructuras y Servicios Técnicos

Antonio Menéndez Metreveli

Directora de Servicios Centrales y Recursos Humanos

Inmaculada Fernández Navajas

Directora Área de Salud

M^a Luz De los Mártires Almingol

Director de Asistencia Especializada

Carlos Piserra Bolaños

Subdirectora Quirúrgica

Inmaculada Martínez Torre

Directora de Atención Primaria y 061

Rosa Garrido Uriarte

Jefe de Departamento de Oncología

Gustavo Ossola Lentati

Coordinador de Equipos Médicos Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias

Sanitarias

Basilio Teja Ruiz

Directora de Gestión de Personal

M^a Begoña Lema de Pablo

Subdirectora de Enfermería de Atención Primaria

Marisol Martínez Sáenz

Subdirectora de Enfermería de Atención Especializada

Yolanda Caro Berguilla

Directora de Recursos Económicos y SS. Generales

Concepción Pérez Cuadra

Subdirectora de Hostelería

M^a José Martínez Gutiérrez

ESTRUCTURA DE LA GERENCIA DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD -SERIS- Gerente

M^a Luz De los Mártires Almingol

- La estructura de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud se compone de los siguientes órganos dependientes directamente de la misma:

6 puestos de trabajo

Secretaria Gerente de SERIS

Mónica Pisón Cárcamo

Dirección de Servicios Centrales y Recursos Humanos

Inmaculada Fernández Navajas

Dirección del Área de Salud

Dirección de Recursos Económicos y Servicios Generales

María Concepción Pérez Cuadra

Centro de Información y Atención al Usuario, con rango de subdirección

Ernesto Daniel Garrastachu Marín

Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos

Antonio Menéndez Metreveli

- **Dirección de Servicios Centrales y Recursos Humanos**

La estructura de la Dirección de Servicios Centrales y Recursos Humanos se compone de las siguientes unidades administrativas:

8 puestos de trabajo

Servicio de Recursos Humanos

Pedro Pablo Samaniego Riaño

Sección de Planificación y Ordenación Normativa

Sección de Selección, Provisión y Registro

Sección de Personal

Servicio de Formación del personal del Sistema Sanitario

Sección de Formación
Sección de Acreditación de Carrera y Desarrollo Profesional
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Personal Sanitario
María Carmen Arceiz Campos

- Dirección del Área de Salud de La Rioja

La estructura de la Dirección del Área de Salud de La Rioja es la siguiente:

11 puestos de trabajo

Dirección de Asistencia Especializada

Carlos José Piserra Bolaños

Secretaria

Margarita Millán Rio

Dirección de Atención Primaria y 061

Dirección de Gestión de Personal

María de Begoña Lema de Pablo

Secretaria

María Pilar Álvarez Ordoñez

Subdirección de Salud Mental

Subdirección de Enfermería de Atención Primaria

Subdirección de Enfermería de Atención Especializada

Depende directamente de la Dirección de Asistencia Especializada la Subdirección médico quirúrgica

Dependen directamente de la Dirección de Atención Primaria y 061:

El Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias Sanitarias

Los Directores de las Zonas Básicas de Salud

Dirección de Recursos Económicos y Servicios Generales

1 puesto de trabajo

Depende directamente de la Dirección de Recursos Económicos y Servicios Generales la Subdirección de Hostelería.

Total 26 puestos de trabajo

Área de Salud de La Rioja

3 puestos de trabajo

Director Médico de Atención Especializada

Gustavo Ossola Lentati

Director Médico de Atención Primaria y del 061:

Fernando Gallo Trebol

Directora de Gestión de Personal

M^a Begoña Lema de Pablo

Directores de Zonas de Salud de Atención Primaria

4 puestos de trabajo

Director de las Zonas Básicas de Salud de Alfaro y de Calahorra

Ernesto Martínez Losa

Director de la Zona Básica de Salud de Santo Domingo

José Luis Ponce Nolla

Director de la Zona Básica de Salud de Alberite

Manuel Ruiz de Ocenda Armentia

Director de las Zonas de Salud de Joaquín Elizalde, Gonzalo de Berceo y Siete Infantes de Lara

José Ignacio Pascual García

FUNDACIÓN RIOJA SALUD

Patronato

Presidente

D. José Ignacio Nieto García

Consejero de Salud y Servicios Sociales, Gobierno de La Rioja

Vicepresidenta

Dña. Divina López Martínez

Presidenta de la Asociación Española Contra el Cáncer de La Rioja

Secretario y vocal

D. Francisco Javier Aparicio Soria

Director Gerente de Fundación Rioja Salud

Vocales

D. José María Corcuera Briones

Secretario General Técnico de la Consejería de Salud y Servicios Sociales

D. José Miguel Acitores Augusto

Director General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud y Servicios Sociales

Dña. Carmen Sáenz Pastor

Directora General de Asistencia, Prestaciones y Farmacia de la Consejería de Salud y Servicios Sociales

Dña. M^a Luz de los Mártires Almingol

Directora Gerente del Área de Salud

D. Marcial González Arias

Consejero Delegado de Caja Rioja

CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LA RIOJA (CIBIR)

4 puestos de trabajo

Gerente

Javier Aparicio Soria

Director Médico de Asistencia

Gustavo Ossola Lentati

Director de Gestión

José Ignacio Maiso Fernández de Bobadilla

Coordinador del Área de Investigación Biomédica del CIVIR

Eduardo Mirpuri

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CALAHORRA (FHC)

Patronato

Ante la imposibilidad de conocer formalmente la composición del patronato, se ha solicitado por correo electrónico esta información el pasado mes de diciembre, solicitud que no ha tenido respuesta.

Estructura del Hospital

16 puestos de trabajo

Director Gerente

José Alejandro López del Val

Director Médico

José Alejandro López del Val

Directora de Enfermería

Blanca Lenzano Pérez

Director de Gestión y Servicios Generales

Pablo Ruiz Colás

Coordinación Adm y Doc Clínica

Sofía Cuesta Presedo

Coordinador Médico Especialidades Médicas

Carlos Sola Lapeña

Coordinación Enfermería Hospitalización y Hospital Día Quirúrgico

Silvia Vaquero Galán

Coordinación Económica y Recursos Humanos

Yolanda Santolaya Ruiz

Coordinación Calidad

Pelayo Benito García

Coordinador Medico Especialidades Quirúrgicas

Eduardo Monsalve Laguna

Coordinador Enfermería Bloque Quirúrgico Cl. URPA, Paritorio y Esterilización

Azucena Barado León

Coordinación Logística Compras y Mantenimiento

Isabel Muñoz Machín

Coordinador Medico Servicios Transversales

Adrian Martínez Hernández

Coordinador Enfermería Hemodiálisis. H. Día Medico y Per. de Apoyo

Eduardo G. Fernández García

Coordinación Enfermería CEX Farmacia AP Radiología Optometristas

Cristina Pascual Navajas

Coordinación Enfermería Hospitalización a Domicilio Triage Urgencias Sala de Fisioterapia Transporte Sanitario y Enlace

Victoria Musito Pérez

Prevención de Riesgos Laborales

Informática

Control de Gestión

Sin cubrir

IV.II BREVES ACLARACIONES

Esta información pretende aportar de nuevo más claridad y transparencia en este caso sobre las distintas denominaciones, categorías profesionales y personas que ocupan la responsabilidad en el sistema sanitario público, así como conocer el número total de puestos de trabajo ocupados.

Permite también **servir de aviso** para evitar lo que se denomina “**puerta giratoria**”, es decir, pasar de las responsabilidades públicas a las empresas privadas, para luego volver a las públicas o viceversa.

También esta información permite identificar en un solo documento a los responsables públicos y privados de la sanidad riojana, aportando más elementos de juicio en este proceso de transparencia que demandamos y queremos ejercer.

IV. III. EL CONSEJERO DE SALUD

Como resulta obvio, el principal artífice de las estrategias es el propio responsable político de la **Consejería de Salud y Servicios Sociales José Ignacio, Nieto García**.

Nació en Logroño en 1953. Casado y con un hijo.

Actividad profesional

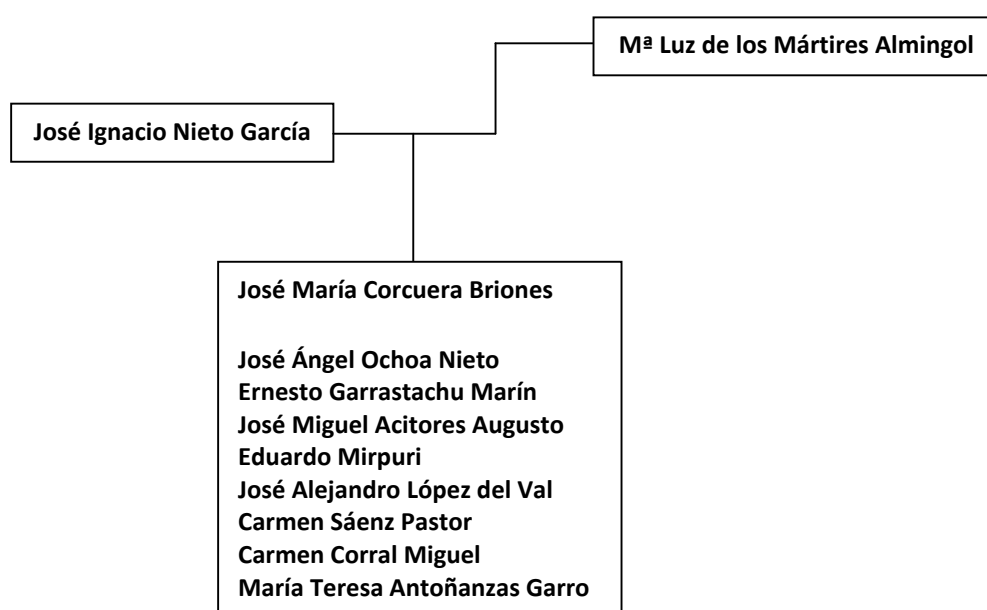
Licenciado en Derecho y Graduado Social, pertenece al Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social y al Cuerpo de Técnicos de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Actividad político-institucional

Director General de Recursos Humanos Sanitarios entre febrero de 2005 y junio de 2006. Gerente del Servicio Riojano de Salud entre julio de 2003 y febrero 2005. Director General de Función Pública de 1999 a 2003. Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social entre 1989 y 1990. Director del Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos del IMSERSO en Lardero (La Rioja).

Consejero de Salud desde 16 de junio de 2006 en sustitución del cesado Pedro Soto García*.**

El gobierno de la Consejería está constituido por el siguiente **núcleo duro**



IV.IV. NUEVO “ESTILO”

De este núcleo por encima de todos destaca **Mª Luz de los Mártires Almingol**, (Zaragoza, 1967) directora-gerente del Área de Salud, con presencia en el Patronato de la Fundación Rioja Salud, Gerente del Servicio Riojano de Salud SERIS y parte fundamental del grupo de seis personas que asesoran al Consejero desde la estructura administrativa de la consejería.

Sin lugar a dudas, su relación personal –es la actual pareja sentimental del consejero– y profesional la convierte en la persona con más influencia política en la consejería y en el entorno del Presidente de Gobierno.

Mª Luz de los Mártires Almingol es una de las personas que han utilizado la citada ‘puerta giratoria’ para recalar en la sanidad pública riojana, pasando de la empresa privada a la pública. Su última referencia antes de ser nombrada en La Rioja, la sitúa en **DKV Seguros Médicos** una aseguradora privada.

De los lugares por donde ha transitado, ha dejado huella privada, tanto en el País Valenciano como en Aragón y **puede afirmarse que ahora goza de toda la capacidad política y personal para seguir implantando la sanidad privada en La Rioja.**

Por otro lado, parece que existe cierta querencia familiar hacia la empresa que gestiona una buena porción de la sanidad riojana. Y es que **Ireneo de los Mártires Almingol, hermano de M^a Luz de los Mártires** es responsable del Servicio de Medicina Interna del **Hospital VIAMED Montecanal de Zaragoza** desde junio de 2006, un año antes de la compra del mismo por VIAMED.

Hospital Viamed Montecanal · Calle Franz Schubert, 2 · 50012 Zaragoza Tel: 876 24 18 18 · Fax: 876 24 18 19

No es extraño preguntarse, por lo tanto, si resulta sólo casualidad que VIAMED -la empresa que está obteniendo un beneficio claro de la privatización de servicios sanitarios en La Rioja- adquiera justo el Hospital en el que ocupa un puesto de responsabilidad el mismísimo hermano de la directora gerente del SERIS.

IV.V. OTRAS INTERRELACIONES

De este entramado aunque en otro nivel de responsabilidad también destaca **José María Corcuera Briones** que ocupa la Secretaría General Técnica de la Consejería, es patrono de la Fundación Rioja Salud y de la Fundación Hospital de Calahorra. Podríamos afirmar que es la vía legal que da cuerpo a las políticas de toda la Consejería.

También dispone de la suficiente información económica que en torno al negocio privado se mueve en la sanidad pública, otra de las personas clave en el conocimiento de procesos de privatización.

Por su parte, José Alejandro López del Val gerente de la Fundación Hospital de Calahorra, aterriza en esta responsabilidad después de un intento de privatización de la gestión sanitaria auspiciado por el Consejero de Salud. **Una maniobra que provocó airadas protestas de los trabajadores del Hospital Fundación de Calahorra y una importante manifestación ciudadana.**

Todo apunta a que en este hospital tiene adjudicado un puesto de trabajo como profesional María Luz de los Mártires. Convendría que el Sr López del Val aclarara en qué condiciones se adjudicó.

José Alejandro López del Val es otra de las personas que ha utilizado la ‘puerta giratoria’ para recalar en la gestión sanitaria pública. Su relación con el sector privado es suficientemente conocida, **también del conglomerado de Viamed Salud SL**, ya que ocupó durante 3 años y 5 meses 2009-2013 **la gerencia de IT Viamed en el Hospital Viamed Montecanal en Zaragoza** –el mismo en el que se encuentra el hermano de De los Mártires-.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

Por encima de todos los elementos de juicio que se quisieran extraer de este informe, aparece uno que se puede expresarse de la siguiente forma: **LA SANIDAD RIOJANA YA NO ES SÓLO PÚBLICA.**

Un **conglomerado societario privado se ha asentado en la misma parcela que lo público**, que además se ve beneficiado por los poderes políticos, fondos de inversión, la banca y sociedades de su entorno.

Se está originando un cambio de modelo sanitario sin que se haya producido un **debate social, ni político, ni mucho menos ciudadano**; elemento que es necesario abordar con transparencia para evitar que se cuelen sociedades ajenas que hagan de nuestra salud su negocio.

Estos cambios en favor de la cesión de gobierno hacia la gestión privada en servicios básicos, va hacer más difícil la gestión pública que incluso puede llegar a **condicionarla por completo.**

Por ello, **el Gobierno regional y el Partido Popular están obligados más que nadie a abrir un debate con la sociedad riojana** antes de continuar por este cambio de modelo sanitario.

CAMAS GRUPO VIAMED SL EN LA RIOJA				
CENTRO	Nº CAMAS TOTAL	Nº CAMAS HOSPITALARIAS CONCERTADAS	Nº CAMAS SOCIOSANITARIAS	Observaciones
Los Manzanos	50	50	-	
Valvanera	140	81		59 privadas
Los Jazmines	143	26	117	
El Carmen	75	75		
Totales	408	232	117	159

Ningún otro departamento del Ejecutivo de Pedro Sanz goza de tanta autonomía en las decisiones como la **Consejería de Salud y Servicios Sociales**. El peso económico respecto de la distribución de Presupuesto del Gobierno lo pone de manifiesto, peso que se vio incrementado con la decisión de **agrupar en una sola consejería de Salud Servicios Sociales toda la gestión socio sanitaria de La Rioja**, aprovechando la **salida del Gobierno de ***Sagrario Loza en 2011.**

***En los dos casos se alzaron voces para manifestar que se trataba de dos **decisiones sugeridas por el sector privado**, para facilitar los cambios y disponer de todo la infraestructura administrativa en un mismo recipiente.

Ésta fue una decisión controvertida: poner en manos de una sola persona excesiva responsabilidad y tan sensible, **es un riesgo que pone en peligro y seguro que condiciona al propio Presidente del Gobierno.**

En el ámbito privado, llama la atención la implantación que la empresa VIAMED SALUD SL tiene en La Rioja, muy por encima de lo que ocurre en otras comunidades autónomas. Si tomamos como ciertas las afirmaciones del propio grupo que en España dispone de 1.000 camas, **solo La Rioja supone el 40,8% con 408 camas.**

Este volumen solo se justifica con el apoyo imprudente de la **Consejería de Salud y Servicios Sociales** que dirige **José Ignacio Nieto** bajo la errática máxima de que *la sanidad pública necesita de la sanidad privada.*

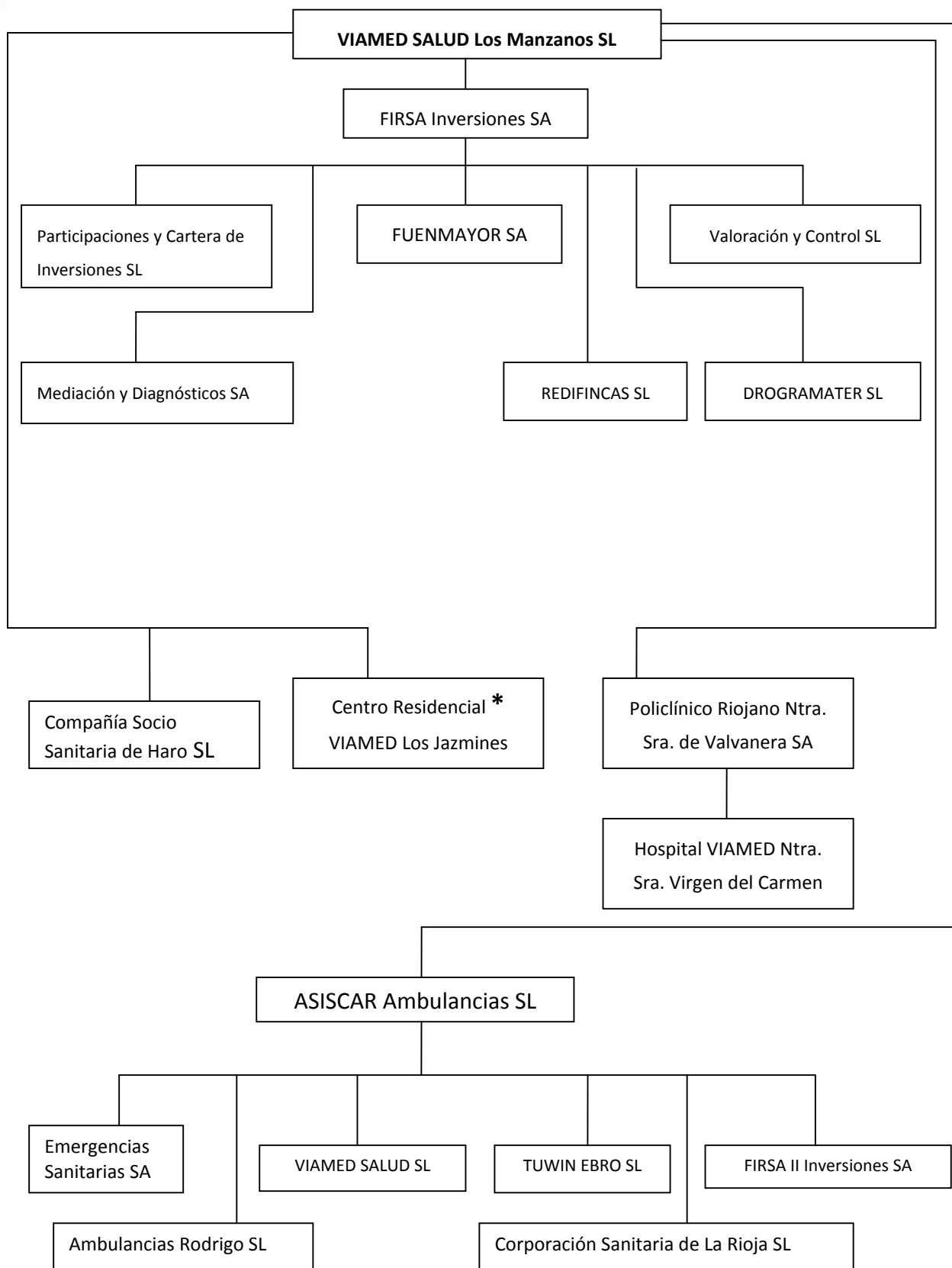
Y no sólo eso, sino que la Consejería se compromete textualmente a garantizar un mínimo de pacientes en el área privada. Así se muestra explícitamente en la declaración efectuada por el Gobierno regional en la inauguración de la Residencia Nuestra Señora Virgen del Carmen de Calahorra SL.:

*“El Gobierno de La Rioja adjudicó a la Sociedad Policlínico de Valvanera, perteneciente al Grupo Viamed, la construcción y gestión de este centro socio sanitario. Esta firma se encargará de la explotación del centro **durante un periodo de 25 años hasta el 31 de julio de 2036, con opción de prórroga hasta el año 2051.** El Gobierno regional concertará las 75 plazas del centro, garantizando 26.837 estancias al año, el 90% de las cuales incluyen el servicio de rehabilitación”.*

Número de camas hospitalarias públicas		
Centro	Nº	Observaciones
Hospital San Pedro	630	Entre 22 y 42 sin utilizar
Hospital General de La Rioja	150	100 camas sin utilizar
Salud Mental de Albelda de Iregua	140	
Fundación Hospital de Calahorra	86	20 camas sin utilizar
Total	1006	Sin utilizar entre 162 y 142

Sin contar la unidad de hospitalización a domicilio ni paliativos domiciliarios.

La empresa VIAMED SALUD SL y su entramado societario han tejido una tela de araña que **hoy representa el 23,16 %** de la atención sanitaria riojana **fijada por el número de camas hospitalarias.**



*Este centro residencial es propiedad de consejería de salud y servicios sociales y lo gestiona en régimen de concesión el Grupo VIAMED SALUD SL.

Como en el informe queda expuesto **esta situación ha producido un efecto llamada a otras empresas que se lucran del sector público**, como es el caso de empresas de servicios de lavandería, mantenimiento, radiología y otras especialidades.

La Consejería están expulsando conscientemente del sistema público los servicios que más rentabilidad económica revierte. Estos tratamientos pueden estar siendo concertados con las clínicas privadas con un coste superior para las arcas públicas sin que los responsables hayan justificado mediante criterios económicos, de eficiencia y calidad por qué se desvían al área privada. Los mismos procedimientos que hemos podido constatar, se producen en la atención radiológica, que son contratadas con Resonancia Magnética SA y Alliance Medical La Rioja SL.

Estas empresas **reciben ingresos especialmente del sector público por el desvío de pacientes y servicios en unos casos por la propia Consejería del Gobierno Regional y en otro por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** a través de la MUFACE, realizando concesiones administrativas a aseguradoras de ámbito nacional, que luego subcontratan los servicios con las empresas privadas sanitarias ubicadas en La Rioja.

Es fundamental que la Consejería y las empresas adjudicatarias ofrezcan información clara y transparente sobre en qué condiciones se derivan servicios, pacientes y material sanitario para pruebas del sector público al privado. Esta información es inaplazable y solo ello podrá aportar sensatez al proceso que denunciamos.

En este sentido, FSP-UGT insta a aclarar los criterios que utiliza el servicio de ambulancias para el traslado de pacientes accidentados a un centro público o privado. Existen determinadas implicaciones económicas sobre la cobertura de compañías aseguradoras que podrían resultar determinantes para trasladar a unos pacientes al Hospital San Pedro o a Los Manzanos. Y en el mismo sentido, qué criterios determinan el periodo de estancia de los pacientes en el sector privado. (1)

Los ciudadanos en general y trabajadores de la comunidad autónoma en cualquiera de su relación contractual, **no puede ser obligados a recibir atención sanitaria en el sistema privado**, operaciones, cirugías, analíticas del tipo o las causas que se pongan de manifiesto, **incluso con afirmaciones –claramente ilegales- de perder el orden en la lista de espera.**

Aunque se ha manifestado ya en el apartado de análisis de las empresas, es fundamental reiterar **la escandalosa privatización de los servicios de radiología** en toda su extensión, no solo por el montante económico que supone **46.345.080,00 €**; las condiciones y también por la duración del contrato al año 2021 sin incluir las posibles prorrogas, todo ello en beneficio de dos empresas privadas, ALLIANCE MEDICAL LA RIOJA SL y RESONANCIA MAGNÉTICA SA, cuando esta gestión puede realizarse por los profesionales del servicio público.

Servicio de Radiología efectivos pública y privada				
Total radiólogos servicio público		Total radiólogos servicio privada	Necesidades totales prestación pública	Observaciones
San Pedro - CARPA	21+*	3 ⁽¹⁾	4	
Fundación Hospital de Calahorra	2	(1)	1	
Técnicos de rayos servicio público		Total técnicos privada	Necesidades para prestación pública	
San Pedro. CARPA.	35	4	4	
Fundación Hospital de Calahorra	15	(1)	1	
La radiología convencional que se realiza en las cabeceras de comarca, precisaría la contratación de técnicos de rayos.			9	
Concierto Resonancia Magnética SA (2)			Radiólogos 1,5	
			Técnicos Rayos 1,5	

*Jefe del departamento, con conocimientos en medicina nuclear, no tiene la capacitación para realizar los informes radiológicos (Con anterioridad el Jefe del Servicio realizaba informes).

(1) Se desarrollan servicios de teleradiología complementarios para informar las pruebas en los momentos de excesiva carga de trabajo.

(2) Se hace necesario distinguir que esta prestación privada actual aporta toda la infraestructura, lo que de hecho supone un incremento económico a añadir a los costes de personal.

El montante económico que pudiera suponer la contratación de 16,5 técnicos de rayos, más 6,5 radiólogos, vendría a suponer en los ocho años de concesión la cantidad de: **6.991.000,00 €**. Una cantidad muchísimo inferior a la suma de los contratos adjudicados de Resonancia Magnética y Alliance Medical con un montante económico de **46.345.080,00 €**.

Con este cuadro de efectivos ponemos de manifiesto la posibilidad de asumir toda la carga de trabajo derivado de la radiología en La Rioja, con un mínimo esfuerzo en contratación e infraestructura.

Por otro lado, cabe llamar especialmente la atención sobre la **informatización de los expedientes clínicos de todos los pacientes riojanos**. La visión que ofrece la Consejería es de mejora en la gestión de nuestra salud, cuando ello es sólo la excusa para desarrollar la verdadera intención **que es dar acceso a las empresas privadas a esta información**. Se trata de información sensible que servirá para planificar futuras acciones económicas que seguirán exprimiendo el sistema público y descartando a ciudadanos por su estado de salud.

Por otro lado, no podemos dejar de llamar la atención de los riojanos para alertarles de lo que puede seguir pasando. Por tanto, **sí que importa desde dónde se nos**

atiende sanitariamente. Hacerlo desde el ámbito privado refuerza la orientación al lucro y la rentabilidad económica lo que permitirá en cualquier momento hacer el cambio que pretenden, estableciendo tres niveles de atención sanitaria.

- Atención privilegiada para los que puedan pagar en su integridad la atención a su salud desde lo privado (los que más tienen).
- Atención básica para la clase media que, dentro del sistema público, tendrá que hacerse cargo del pago de muchas prestaciones. Y si desea mejorar su atención tendrá que abonar seguros privados de salud (trabajadores con empleo)
- Atención de mínimos para una sanidad que denominaremos de beneficencia donde los ciudadanos con dificultades de empleo y por tanto de recursos tendrán que sobrevivir como puedan.

Esta situación **requiere una reorientación total de las políticas** de gestión de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. **Sólo una decisión fundamental va a evitar que el negocio se instale definitivamente y paso a paso obtenga incluso más peso que el sistema público.**

Cese inmediato del Consejero

Esta reorientación no puede dejarse en manos de quien viene practicando la contraria, por lo que **hacemos un llamamiento a la responsabilidad del Presidente del Gobierno de La Rioja** para que **cese de inmediato** al **Consejero de Salud y Servicios Sociales José Ignacio Nieto**, iniciando con ello, un giro a las políticas actuales y anticipando la recuperación del sistema público de salud.

No obstante no será suficiente, puesto que también se hacen necesarios **cambios en la legislación actual**, impulsando desde La Rioja una modificación en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de La Rioja con un claro refuerzo de carga legislativa en favor de la sanidad pública.

También consideramos necesarios cambios en la Ley General de Salud así como en la Ley de Salud regional, **especialmente en todo lo relacionado con la transparencia**, evitando que la configuración jurídica de organismos como el SERIS, RIOJA SALUD o el HOSPITAL DE CALAHORRA **sean opacos a los ciudadanos** y al propio **Parlamento de La Rioja**.

Igualmente, el Gobierno regional debe contemplar la integración en el sistema público de todo aquello que ahora subcontrata con la empresa privada.

La unidad de criterio de las organizaciones progresistas es fundamental para lograr los objetivos que este informe expone o sugiere. Por tanto, las organizaciones ciudadanas

como la **Federación de Asociaciones de Vecinos**, la **Marea Blanca**, la **Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública**, las **organizaciones sindicales y políticas** estamos en la obligación de acordar un frente unitario.

Los profesionales del sistema sanitario deben comprometerse aun más con la defensa del sector público. Reconocemos que una buena defensa es asumir con responsabilidad su función y atención a los ciudadanos como se viene haciendo, pero no es suficiente. **La Sanidad Pública Riojana necesita de un mayor compromiso** y para ello hemos de **anar esfuerzos** en torno a las **organizaciones sindicales**, la **Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública** y en la **Marea Blanca**.

ANEXO. NUEVAS VIAS DE INVESTIGACIÓN

Una vez finalizado este trabajo aparecen nuevas vías de investigación y conocimiento que están vinculadas a las empresas privadas. **Un segundo informe debería afrontar la distribución accionarial en las empresas, los resultados económicos anuales y sus niveles de expansión** en esta u otras Comunidades Autónomas, especialmente en las de nuestro entorno.

La Consejería de Salud y Servicios Sociales también ha de ser objeto de nuevas **investigaciones que aporten claridad a los convenios con entes privados que se han venido formalizando desde las fundaciones o de la misma Consejería.**

Este informe ha supuesto un esfuerzo de contraste de informaciones y documentación analizada. Los trabajos se iniciaron en diciembre de 2013 y a ello se han dedicado muchas horas de esfuerzo.

Las fuentes que hemos utilizado para dar cuerpo principal a este informe están basadas en documentos oficiales emitidos por el **Registro Mercantil de La Rioja o Madrid**, sobre todo en lo relativo a las empresas. También el **Boletín Oficial de La Rioja**, **decretos y resoluciones** del Gobierno Regional y la Consejería de Salud y Servicios Sociales, así como sus organismos dependientes o **informes del Ministerio de Sanidad y Economía y Hacienda.**

Los medios de comunicación con sus informaciones, también han jugado un papel importante y en este informe se ven reflejados algunos de sus exámenes.

En definitiva **un trabajo para defender con más rigor y conocimiento la sanidad pública riojana e intentar aportar más transparencia** a toda la opacidad que la envuelve.

Hemos hablado de continuar líneas de investigación. **Este informe sugiere lo que pueda estar ocurriendo en los servicios sociales de nuestra región** y a juicio del redactor del mismo, se hace necesario otro esfuerzo, para conocer con más detalles, no ya quien acecha los servicios sociales, sino quien **los ha invadido y especula con ellos y con los ciudadanos**. Todo ello, con el permiso de los gobiernos locales y regional.

ACLARACIONES, CORRECCIONES Y APORTACIONES

Los cambios tan rápidos que se producen en las empresas y en la propia administración sanitaria requieren de una permanente actualización de este informe, que servirá para conocer al detalle su evolución.

Asumimos la posibilidad de encontrar algunas disfunciones o cambios sobre todo las responsabilidades administrativas y de empresas, por cambios que se han podido producir, por lo que emplazamos a quien considere oportuno a hacernos llegar las nuevas situaciones.

También para exponer y denunciar decisiones que adopten las empresas o la propia Consejería de Salud y Servicios Sociales, a las que se les ha remitido copia de este informe, al igual que a la **Fiscalía de La Rioja**.

(1) Pedimos aclaraciones. El aviso para determinar qué centro sanitario recibe a los accidentados parece ser que lo determina el 112. Sin embargo, diversas fuentes indican que existe la posibilidad de que los accidentados puedan ser dirigidos al hospital público o privado en función de los riesgos de cobro por parte de las aseguradoras.

Es decir, que con los conductores con los que puede haber litigio o conflicto legal entre aseguradoras estos se dirijan a lo público. Sin embargo con los ocupantes donde no existe riesgo de cobro se dirijan a la privada.

Otras fuentes apuntan a que todos los accidentados en vehículos son trasladados al sector privado (Los Manzanos) y los peatones accidentados u otros que se producen en la calle, son destinados al sector público (Hospital San Pedro).

Dirección electrónica: sanmillan@fsprioja.org

Dirección postal: [c/Milicias, 1 26003 Logroño La Rioja](#)

Descarga electrónica del informe completo en la pág. Web: larioja.fspugt.es

Actualizado a: Logroño, a 11 de abril de 2014